

MUNICIPIO DE NENTÓN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

MARÍA ROXANA ALVARADO MONTERROSO

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE NENTÓN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

TEMA INDIVIDUAL

DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2018

2018

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

NENTÓN – VOLUMEN 9

2-81-15-AE-2016

Impreso en Guatemala, C. A.

Se hace la observación que el autor de este individual es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8°. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE NENTÓN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

MARÍA ROXANA ALVARADO MONTERROSO

previo a conferírsele el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo de 2018

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	Lic. MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 07 de junio de 2018, según Acta No. 17-2018 Punto QUINTO inciso 5.3 subinciso 5.3.30 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL", municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango.

Presentó


MARÍA ROXANA ALVARADO MONTERROSO

Para su graduación profesional como: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.

AGRADECIMIENTOS A

- Dios** Por haberme iluminado para concluir mi carrera.
- USAC** Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala por haberme abierto las puertas para emprender un camino de muchos obstáculos que después se convertirían en éxitos.
- Facultad de Ciencias Económicas** Por permitir formarme como profesional.
- Licenciada Karin Godoy** Por su asesoría desde que empezó el trabajo de EPS hasta su culminación.
- Ing. Angel Sic** Por ser mi amigo incondicional y por todo el apoyo que me ha brindado.
- Mi amiga** Licda. Mayra Cuyuch, por sus consejos y ayuda para culminar este trabajo de graduación.
- Mis amigos de EPS** Porque empezamos a ser compañeros de batalla y se convirtieron en amigos que forman parte de mi vida. Muchas gracias porque fueron de gran apoyo cuando estuve lejos de mi familia.
- Mis amigos** Ángeles que Dios mando para ser mis amigos en la tierra, con los cuales he estudiado y con otros he trabajado pero compartí muchas alegrías, tristezas y que de una manera u otra forman parte de mi vida.

ACTO QUE DEDICO A

- Dios** por ser mi fuente de sabiduría y por la fortaleza que me brindó para culminar mi carrera.
- Mi madre** María Francisca Monterroso, por ser el pilar que me ha sostenido, los sabios consejos que me ha dado y su eterno amor. Gracias Madre!!!
- Mi padre** Isaías Alvarado, un beso y un abrazo hasta el cielo a mi primer amor.
- Mi esposo** Byron Eduardo Juárez Gómez, por su apoyo incondicional para concluir mi carrera.
- A mis hijos** Marleny Adriana Alonzo Alvarado, Byron Eduardo y Andrea Gabriela Juárez Alvarado, por ser mi inspiración para finalizar mi carrera y que sea una motivación para que sean unos profesionales exitosos.
- Mis nietos** Abner Josué y Emely Sofia, por ser mis grandes amores por siempre.
- Mis hermanos** Jaquelinne Paola y Byron Isaías Alvarado Monterroso por su amor y ayuda en todo momento.
- Mis cuñados** por el apoyo que me han brindado.
- Mi familia** con mucho cariño.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	1
1.2 LOCALIZACIÓN, EXTENSIÓN Y COLINDANCIAS	2
1.3 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	4
1.3.1 División administrativa	5
1.3.2 Concejo Municipal	5
1.3.3 Alcaldías auxiliares	6
1.3.4 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	7
1.4 POBLACIÓN	8
1.4.1 Población total y número de hogares	8
1.4.2 Población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad	9
1.4.3 Población económicamente activa -PEA-	10
1.4.4 Niveles de ingreso	11
1.4.5 Pobreza	12
1.4.5.1 Extrema	12
1.4.5.2 No extrema	13
1.4.4.3 Población total y no pobre	13
1.4.6 Ocupación y salarios	13
1.4.7 Migración	14
1.4.8 Empleo	16
1.4.9 Subempleo	17
1.4.10 Desempleo	17
1.5 SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES	18
1.5.1 Servicio de agua	18
1.5.2 Drenajes	19
1.5.3 Recolección de basura	21
1.5.4 Tratamiento de aguas servidas	21
1.5.5 Tratamiento de desechos sólidos	21
1.5.6 Cementerios	22
1.5.7 Mercados	22
1.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	22
1.6.1 Organización social	22
1.6.1.1 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	23
1.6.1.2 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	23
1.6.1.3 Junta magisterial	23

1.6.1.4	Sindicato de maestros	24
1.6.1.5	Comités	24
1.6.2	Productiva	25
1.6.2.1	Asociaciones	25

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

2.1	MARCO LEGAL	27
2.1.1	Municipalidad	29
2.1.2	Gobierno Municipal	29
2.1.3	Finalidad municipal	29
2.1.4	Funciones de la municipalidad	30
2.1.5	Servicios públicos municipales	30
2.1.6	Consejo de Desarrollo	30
2.2	DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD	31
2.2.1	Planeación	31
2.2.1.1	Misión	33
2.2.1.2	Visión	34
2.2.1.3	Valores	36
2.2.1.4	Objetivos	37
2.2.1.5	Plan Operativo Anual	38
2.2.2	Organización	39
2.2.2.1	Niveles de organización	42
2.2.2.2	Funciones	42
2.2.2.3	Jerarquización	43
2.2.2.4	Especialización	43
2.2.2.5	Departamentalización	43
2.2.3	Integración	44
2.2.3.1	Reclutamiento y selección	44
2.2.3.2	Inducción	45
2.2.3.3	Instalaciones municipales	45
2.2.3.4	Administración de recursos materiales y tecnológicos	46
2.2.4	Dirección	46
2.2.4.1	Liderazgo	46
2.2.4.2	Comunicación	47
2.2.4.3	Motivación	47
2.2.4.4	Supervisión	48
2.2.5	Control	48

CAPÍTULO III PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

3.1	PLANEACIÓN	50
3.1.1	Misión	50
3.1.2	Visión	51
3.1.3	Valores organizacionales	51

3.2	ORGANIZACIÓN	52
3.2.2	Manuales administrativos	55
3.2.2.1	Manual de organización	55
3.2.2.2	Manual de normas y procedimientos	55
3.2.2.3	Funciones	56
3.2.2.4	Jerarquización	56
3.2.2.5	Especialización	56
3.2.2.6	Departamentalización	56
3.3	INTEGRACIÓN	57
3.3.1	Reclutamiento externo	57
3.3.2	Selección	57
3.3.3	Inducción	58
3.3.3.1	Inducción general	58
3.3.3.2	Inducción específica	58
3.3.4	Capacitación	58
3.4	DIRECCIÓN	59
3.4.1	Comunicación	60
3.4.2	Motivación	60
3.4.3	Supervisión	60
3.5	CONTROL	60
3.5.1	Control de asistencia	61
3.5.2	Control de estrategias	61

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

4.1	FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES	63
4.2	PROYECCIÓN EN EJECUCIÓN	64
4.3	PROYECTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO SIGUIENTE	67
4.4	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	67
4.5	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	69

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

70
72
73

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Resumen de centros poblados por categoría, Años: 1994, 2002 y 2016.	5
2	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Población Según Sexo, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad, Años: 1994, 2002 y 2016	9
3	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Niveles de Ingreso Mensual por Hogar, Año: 2016.	11
4	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Población Económicamente Activa -PEA-, Por Sexo y Área Geográfica, Años: 1994, 2002 y 2016.	12
5	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Cobertura de Servicios Básicos, Años: 1994, 2002 y 2016.	20
6	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2012-2016. (cifras en quetzales).	65

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Proyectos en Ejecución, Año: 2016.	64
2	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Proyectos Presupuestados para el 2017, Año: 2016.	67
3	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Año: 2016.	68

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Planeación Municipal, Año: 2016.	32
2	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Misión Municipal, Año: 2016.	34
3	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Visión Municipal, Año: 2016.	35
4	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Valores Institucionales, Año: 2016.	37
5	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Objetivos Municipales, Año: 2016.	38
6	Municipios de Nentón, departamento de Huehuetenango, Plan Operativo Anual, Año: 2016.	39
7	Municipios de Nentón, departamento de Huehuetenango, Organigrama Municipal Actual, Año: 2016.	41
8	Municipios de Nentón, departamento de Huehuetenango, Organigrama Municipal propuesto, Año: 2016.	54

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Ubicación geográfica del municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Republica de Guatemala, Año: 2016.	3

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas por medio del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, tiene como objetivo realizar investigación científica que refleje la problemática en la que se encuentran las poblaciones de los departamentos del país, asimismo, generar propuestas viables que ayuden al desarrollo económico y social de los pobladores.

Este informe presenta el Diagnóstico Administrativo Municipal realizado a la municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, que fue elaborado durante la investigación de campo del mes de junio 2016.

El objetivo de este informe es que el estudiante conozca los problemas sociales y económicos en los distintos municipios y al mismo tiempo que tengan la oportunidad de colaborar con la población, realizando actividades de prácticas de servicio, lo que representa una opción de graduación de las carreras de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría y Economía.

En el proceso de investigación se utilizó el método científico en sus tres fases: la fase indagatoria que busca nuevos hallazgos, la fase demostrativa que analiza los conocimientos adquiridos y su aplicación a la realidad objetiva para comprobar las hipótesis planteadas; por último, la fase expositiva en donde se presentan los resultados. Se aplicaron las técnicas de observación, entrevista, encuesta, muestreo y documental por medio de instrumentos como boletas, cuestionarios y guías de observación.

El presente informe contiene cuatro capítulos, que se describen a continuación:

Capítulo I, se analizan las características generales del municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, a través de la descripción de los antecedentes históricos, localización, extensión y colindancias, asimismo, la división política administrativa, población, servicios básicos municipales y la organización social y productiva.

La descripción de cada una de las variables permite brindar información detallada y actualizada, de cómo se encuentra el municipio al año de la investigación, la cual puede ser de utilidad para la toma de decisiones en la ejecución de los proyectos en las aldeas que tengan mayor necesidad por parte de las autoridades municipales, instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales que estén interesadas en aportar al desarrollo socioeconómico del municipio de Nentón.

Capítulo II, se describe el marco legal, gobierno municipal, así como el diagnóstico administrativo municipal el cual contiene la planeación estratégica donde se describe la misión, visión, objetivos, el plan operativo anual, la organización, niveles de organización, integración, reclutamiento y selección del talento humano, inducción del talento humano, administración de recursos materiales y tecnológicos, dirección, liderazgo, comunicación, motivación, supervisión y control.

Capítulo III, se realizarán las propuestas de solución a la problemática encontrada en la Municipalidad, por medio de la planeación estratégica se pretende mejorar los servicios que se prestan a la población para cumplir con los objetivos organizacionales para la cual fue creada, en relación a la integración se realizan observaciones de cómo debe realizarse el reclutamiento externo, la selección e inducción a los nuevos empleados.

El Capítulo IV, contiene los requerimientos de inversión social que realiza la municipalidad como lo son las fuentes de ingresos, los proyectos que se encuentran en ejecución al momento de la investigación de campo que se llevó a cabo en junio de 2016, así como los que se encuentran presupuestados para el próximo año, los requerimientos que realizaron las comunidades a la municipalidad, así como la priorización de los proyectos.

Finalmente se incluyen las conclusiones y recomendaciones derivadas del resultado de la realidad encontrada en el Municipio, la bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

A continuación se describen las características generales del municipio de Nentón, ubicado en el departamento de Huehuetenango, entre los más relevantes se encuentran los antecedentes históricos del municipio, localización, extensión y colindancias, división política y administrativa, población, servicios básicos municipales, así como la organización social y productiva, lo cual ayudará a realizar el diagnóstico administrativo municipal.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

Existen antecedentes históricos que marcan la historia del municipio de Nentón, ubicado en el departamento de Huehuetenango, por lo que en este apartado se describe la creación del Municipio y los parajes que tuvieron participación en el acontecimiento: “Fue creado por acuerdo gubernativo el 5 de diciembre de 1876, a petición de un grupo de vecinos de los parajes de Yalixján, Quixal, Cajtavi, Saj nabá, Ychuán, Chiaquil, Chaculá, Alzanic y Yoptá, del municipio de San Sebastián Coatán, quienes consideraron la separación de sus respectivas jurisdicciones para crear un municipio que tuviera como cabecera el pueblo de Nentón”.¹

Al ser creado el Municipio los pobladores no lo reconocieron con el nombre de Nentón, se le conoció como San Benito, pertenecía al municipio de Jacaltenango, sin embargo, fue por el crecimiento poblacional que los habitantes decidieron realizar las gestiones legales para convertirlo en municipio; el señor José Luis Matamoros, mercader ambulante, originario de Quetzaltenango, tuvo gran participación para que esta acción se realizará.

¹ Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE–, Diagnóstico del municipio de Nentón, Guatemala, 1993.

Se le llamó San Benito en honor a una imagen ofrecida a la Iglesia Católica por el sacerdote Juan Gregorio, sin embargo, irónicamente dicha imagen nunca llegó al pueblo, manifestaron los historiadores que: “durante el período anterior a la conquista, el área de Nentón fue poco atractivo para los quichés, quienes solamente extendieron sus dominios hasta el interior de la sierra de los Cuchumatanes, pero sin llegar sus laderas al norte y occidente. Los españoles tampoco se establecieron en los primeros años en la colonia de la zona, debido probablemente a su aislamiento y escasa población”.²

1.2 LOCALIZACIÓN, EXTENSIÓN Y COLINDANCIAS

El municipio de Nentón se encuentra ubicado a una distancia de 102 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango y a 366 kilómetros de la Ciudad de Guatemala sobre la carretera Panamericana.

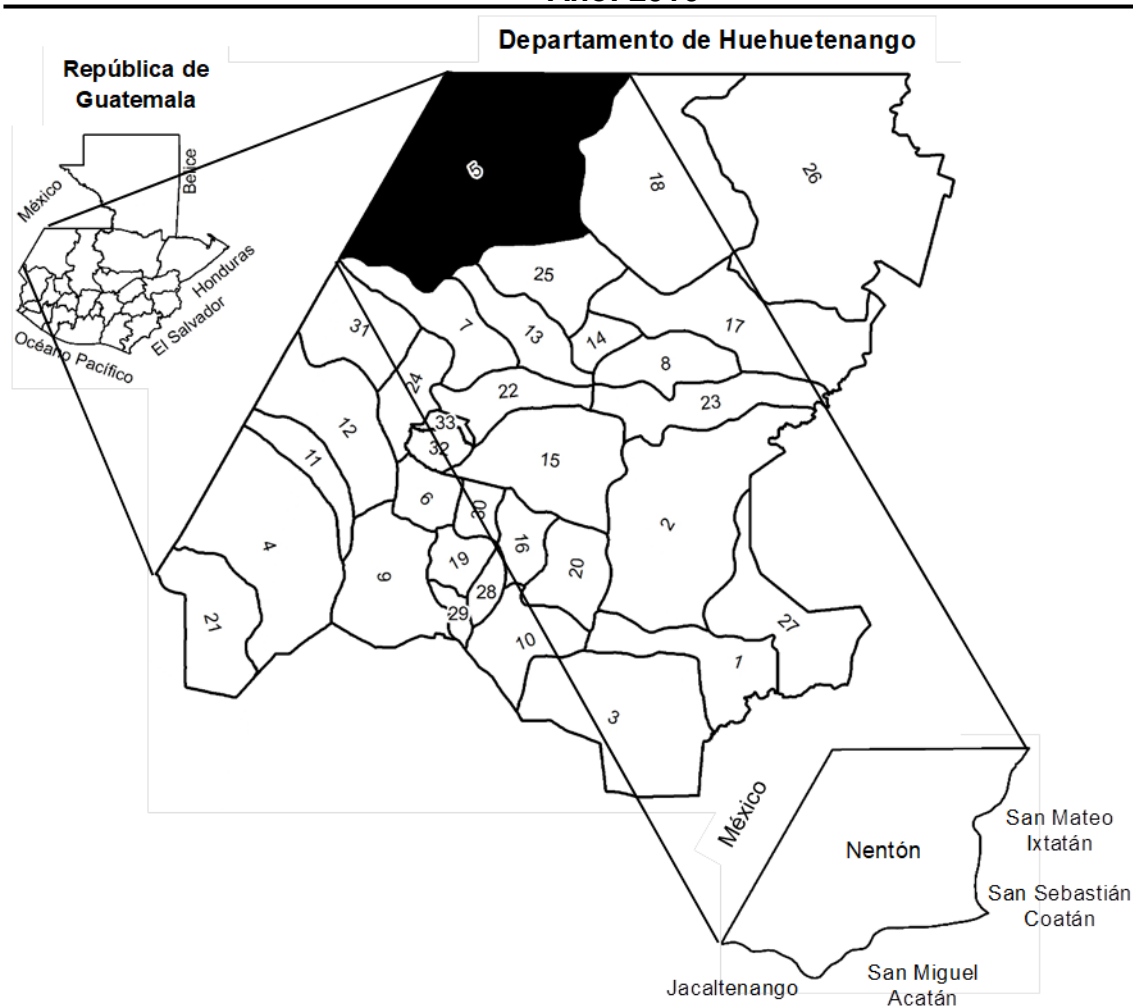
La extensión territorial de Nentón es de 787 kilómetros cuadrados, convirtiéndose en el segundo municipio más grande después de Santa Elena Barillas.

Las colindancias con las que se encuentra limitado el municipio de Nentón son: al norte y oeste con México; al sur con los municipios de Jacaltenango, San Miguel Acatán y San Sebastián Coatán y al este con el municipio de San Mateo Ixtatán.

La principal vía de acceso al Municipio es por la carretera Interamericana CA-1, entre la Democracia y la Mesilla, en el kilómetro 327 se encuentra el entronque que comunica a Nentón, por carretera asfaltada denominada ruta RD-Huehue-12.

² Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Fundación Centroamericana de Desarrollo, Diagnóstico del municipio de Nentón, diciembre de 1993. Pág. 7.

Mapa 1
Ubicación geográfica
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Año: 2016



1	Huehuetenango	12	La Democracia	23	San Juan Ixcoy
2	Chiantla	13	San Miguel Acatán	24	San Antonio Huista
3	Malacatancito	14	San Rafael la Independencia	25	San Sebastian Coatán
4	Cuilco	15	Todos Santos Cuchumatanes	26	Barillas
5	Nentón	16	San Juan Atitán	27	Aguacatán
6	San Pedro Necta	17	Santa Eulalia	28	San Rafael Petzal
7	Jacaltenango	18	San Mateo Ixtatán	29	San Gaspar Ixchil
8	Soloma	19	Colotenango	30	Santiago Chimaltenango
9	Ixtahuacán	20	San Sebastián Huehuetenango	31	Santa Ana Huista
10	Santa Bárbara	21	Tectitán	32	Unión Cantinil
11	La Libertad	22	Concepción Huista	33	Petatán

Fuente: elaboración propia, con base en mapas proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional, 2016.

1.3. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Para realizar la descripción de la división política y administrativa del municipio de Nentón, se revisaron datos censales de la población y habitación de 1994 y 2002, aunado con la investigación de campo realizada en el 2016, para establecer de qué forma se encuentra conformada la división política del Municipio, el aumento, disminución o desaparición de centros poblados, así como la división administrativa.

Para observar cómo se encuentra conformada la división política, se realizó un cuadro resumen que muestra el comportamiento de los centros poblados del municipio de Nentón, en el censo realizado en 1994 se registraron 59 centros poblados en el Municipio y para el censo de 2002, se encontraban solamente 57. Asimismo, el Registro Nacional de las Personas (RENAP), realizó en el 2014 el Censo Municipal en el cual se registraron 56 centros poblados, al momento de la investigación realizada en el 2016, la municipalidad de Nentón registra 56 centros poblados.

Entre los centros poblados que tiene catalogados la municipalidad de Nentón, se encuentran aldeas, pueblo, asentamientos, fincas, haciendas y caseríos del Municipio, cada uno de ellos tienen su propio idioma, costumbres, religión y traje distintivo que lo hace único entre los pobladores.

Los pueblos del municipio de Nentón se mantuvieron desde el censo realizado en 1994 hasta la investigación en 2016, las aldeas han crecido significativamente debido al aumento poblacional, se observó que existieron 2 asentamientos según el censo del 2002, al momento de la investigación habían desaparecido, en relación a los caseríos y aldeas en los censos de 1994 y 2002 existían varios, sin embargo, al momento de la investigación disminuyeron, para lo cual no se establecieron las causas, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 1
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Resumen de Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2016

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Censo Municipal RENAP 2014	Investigación 2016
Pueblo	1	1	1	1
Aldeas	9	13	55	55
Asentamiento	-	2	-	-
Caserío	22	24	-	-
Fincas	21	17	-	-
Hacienda	6	-	-	-
Total	59	57	56	56

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación del año 1994 y del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE–, Censo Municipal 2014 del Registro Nacional de las Personas –RENAP– e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

1.3.1 División administrativa

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que las municipalidades deben coordinar sus políticas locales con las nacionales o sectoriales del ministerio o ramo correspondiente. Por otra parte, la estructura del gobierno municipal está establecida en el Código Municipal, Decreto 12-2002.

La división administrativa del Municipio está conformada por el Concejo Municipal, cincuenta y cinco alcaldías auxiliares representadas por los alcaldes auxiliares, así también por el COMUDE y los representantes de los COCODE.

1.3.2 Concejo Municipal

La integración del concejo está establecida en el artículo 9 del Código Municipal, Decreto 12-2002, indica que debe conformarse por el alcalde, los síndicos y los concejales.

El Concejo Municipal está integrado por el alcalde municipal, concejal I, concejal II, concejal III, concejal IV, concejal V, síndico I, síndico II, síndico suplente al ciudadano, primer concejal suplente y segundo concejal suplente.

El artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece los miembros que debe tener el concejo municipal, de conformidad con el número de habitantes en el municipio. De acuerdo al censo realizado por el RENAP en el 2014, el Municipio cuenta con 42,070 habitantes, por lo que se ubica en el tercer rango que establece la ley, el Concejo Municipal está conformado por 2 síndicos titulares, 5 concejales titulares, 1 síndico suplente y 2 concejales suplentes.

El Concejo Municipal celebra sus sesiones ordinarias una vez por semana y las extraordinarias son frecuentes, debido a que acaban de tomar posesión las autoridades municipales, por lo cual deben diseñar el plan operativo municipal, presupuesto del año, capacitar a los nuevos empleados, entre otros.

1.3.3 Alcaldías auxiliares

El artículo 56 del Código Municipal, Decreto 12-2002, establece que el Concejo Municipal de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades, reconocerán a las alcaldías comunitarias o auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

Por medio de la investigación realizada en el 2016 en el Municipio, se constató que existen 55 aldeas, con alcaldía auxiliar, organizadas para atender las diferentes necesidades que se presentan en la comunidad. El nombramiento del alcalde auxiliar es emitido por el alcalde municipal, el período del cargo es de un año.

1.3.4 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Tiene como funciones principales; promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio, así como la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral.

El artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece la cantidad de miembros que debe tener el Concejo Municipal, de conformidad con el número de habitantes. De acuerdo al artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, el COMUDE estará integrado por el alcalde municipal, síndicos y concejales que determine la corporación municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte, designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, así también por representantes de entidades que tengan presencia en la localidad y entidades civiles locales que sean convocados. A continuación se realiza una descripción detallada de la integración del COMUDE:

Alcalde municipal, síndico I, síndico II, concejal I, concejal II, concejal III, concejal IV, concejal V, veinte representantes de los 55 COCODE que hay en el Municipio, dos representantes de mujeres, un representante de la juventud, niñez y adolescencia, un inspector de la Policía Nacional Civil, el juez del juzgado de paz y un representante de CONALFA.

Los representantes de los COCODE pertenecen a organizaciones de primer nivel, como lo establece la ley. Se encuentran integrados por un consejo, representados por un presidente y un líder comunitario, se organizan con el fin

de priorizar obras y proyectos para el bienestar de la comunidad, así como trasladar los requerimientos de inversión social al gobierno municipal.

1.4 POBLACIÓN

“Conocer el comportamiento de los factores de población, así como las consecuencias de corto, mediano y largo plazo, cobra mayor importancia en la planificación de estrategias para el desarrollo humano. También se debe considerar la composición poblacional con base en criterios socioculturales, lingüísticos, antropológicos y políticos,”³ a fin de asegurar la pertinencia y efectividad de las acciones.

Para la variable de población del municipio de Nentón, se tomarán en consideración los datos obtenidos de los censos de población y habitación de 1994 y 2002, así como la proyección poblacional para el 2016, publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los cuales aportan datos demográficos, económicos y sociales, que pueden ayudar a la municipalidad a prestar servicios con los que no cuenta la población y de los cuales existe la necesidad, asimismo, ayudar a salir del subdesarrollo que hasta la fecha tiene sumergido al Municipio en la pobreza, pobreza extrema, que no exista familias desintegradas a causa de la inmigración.

1.4.1 Población total y número de hogares

Según el Censo Municipal realizado por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) en 2014, el municipio de Nentón cuenta con 56 centros poblados (la cabecera municipal y 55 aldeas), en los que se asientan 8,414 hogares.

³ Tzián, Leopoldo. Ensayo Análisis demográfico-étnico (El caso de Guatemala). Diagnóstico de la identificación y cuantificación de la población. Incluido en la revista Aproximación a la Cosmovisión Maya, serie socio-cultural. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- Guatemala, 1999. Consultado en biblio3.url.edu.gt/Libros/aprox/8.pdf Págs. 165, 170, 178

1.4.2 Población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad

Son características importantes, especialmente cuando se tiene en cuenta que son condicionantes de vulnerabilidad, desigualdad y, por ende, rezago social y económico, para los centros poblados, aldeas, asentamientos, fincas, caseríos, entre otros, del municipio de Nentón.

Cuadro 2
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Población Según Sexo, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad
Años: 1994, 2002 y 2016

Población	1994	%	2002	%	2016	%
Municipio de Nentón	19,620	3.1	28,983	3.4	50,596	3.9
Masculino	9,925	50.6	14,295	49.3	24,955	49.4
Femenino	9,695	49.4	14,688	50.7	25,641	50.7
Urbano	1,689	8.6	2,303	7.9	4,020	7.9
Rural	17,931	91.4	26,680	92.1	46,576	92.1
Indígena	14,943	76.2	22,603	78.0	39,458	78.0
No indígena	4,345	22.1	6,380	22.0	11,138	22.0
Otro	332	1.7	-	-	-	-
Grupos etarios						
0 – 6	5,172	26.4	7,328	25.3	10,058	19.9
7 – 14	4,569	23.3	6,853	23.6	10,888	21.5
15 – 17	1,391	7.1	2,120	7.3	3,615	7.1
18 – 59	7,778	39.6	11,298	39.0	23,020	45.5
60 – 64	288	1.5	499	1.7	903	1.8
65 y más	422	2.1	885	3.1	2,112	4.2

Fuente: elaboración propia, con base en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala 2002, Proyecciones de Población INE 2016, e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

En relación al sexo se observó que en 1994 la población femenina era del 49.4%, y la masculina 50.6%. En el 2002 esta relación se invierte, la población estaba compuesta por 49.3% de hombres y 50.7% mujeres.

Predomina la población rural, la cual era del 91.4% en 1994 y de 92.1% en 2002. No se considera que el incremento sea significativo, pero denota un comportamiento estable de esta característica poblacional.

En relación a las edades en 1994 la población de 0 a 14 años constituía el 49.7%, en el 2002 era el 48.9%, la proyección del INE para 2016 estima que ese porcentaje se reducirá a 41.4%. Sin embargo, un elevado porcentaje de la población es joven, lo que implica la necesidad de inversión social a efecto de desarrollar su potencial.

Según el censo de 1994, 48.2% se encontraba entre 15 y 64 años de edad; el censo del 2002 atribuye 48.0% para estas edades, para el 2016 se estima que será del 54.4%, para 1994 la población de 65 y más años de edad era del 2.1%, en el 2002 constituía 3.1% y el Instituto Nacional de Estadística proyecta que en el 2016 el porcentaje es del 4.2%. Aunque leve, el crecimiento de este grupo etario advierte futuros requerimientos de inversión social.

1.4.3 Población económicamente activa –PEA–

El X Censo de Población que se realizó en 1994 se registraron 5,459 personas como población económicamente activa (PEA) en el municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango; el XI Censo de Población del 2002 se reportan 7,540 personas; según las proyecciones demográficas para el 2016, la PEA es de 13,155.

La tercera Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI-3 2002), reporta para ese año que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 5,173,854 conformado por 63.3% de hombres y 36.7% mujeres, con una tasa global de participación del 63.1%.

Según la ENEI-1 2015, la PEA era de 6,273,526 personas (66.3% hombres, 33.6% mujeres); con una participación global de 60.4, urbana de 62.6, rural nacional de 57.8. Del total de la PEA, el 31.7 se auto identifica como indígena. Con base en la ENEI-3 2002 y la ENEI-1 2015, se estiman datos para el 2016.

Cuadro 3
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Población Económicamente Activa –PEA–
Por Sexo y Área Geográfica
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	Censo INE 1994	%	Censo INE 2002	%	Proyección INE 2016	%
PEA por sexo						
Masculina	5,083	93.1	6,552	86.9	11,182	85.0
Femenina	376	6.9	988	13.1	1,973	15.0
Total	5,459	100.0	7,540	100.0	13,155	100.0
PEA por área						
Urbana	808	14.8	1,048	13.9	1,829	13.9
Rural	4,651	85.2	6,492	86.1	11,326	86.1
Total	5,459	100.0	7,540	100.0	13,155	100.0

Fuente: elaboración propia, con base en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala 2002, Proyecciones de Población INE 2016, Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos ENEI 3-2002 y ENEI 1-2015 del INE, e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

1.4.4 Niveles de ingreso

Con base a las preguntas realizadas a los encuestados en relación con los ingresos mensuales por hogar en el municipio de Nentón, se realizó el siguiente resumen, en la encuesta realizada se obtuvieron 240 respuestas sobre ingreso mensual familiar. Solamente 3.7% de los encuestados obtiene ingresos mensuales superiores a Q.4,306.00. La mitad (48.7%), los ingresos mensuales están por debajo de Q.616.00, lo que es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias.

Cuadro 4
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Niveles de Ingreso Mensual por Hogar
Año: 2016

Nivel de ingresos Q.		Hogares encuestados	%
De	A		
1.00	615.00	117	48.7
616.00	1,230.00	52	21.7
1,231.00	1,845.00	34	14.2
1,846.00	2,460.00	13	5.4
2,461.00	3,075.00	5	2.1
3,076.00	3,690.00	6	2.5
3,691.00	4,305.00	4	1.7
	Más de 4,306.00	9	3.7
Totales		240	100

Fuentes: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

1.4.5 Pobreza

Un núcleo familiar se encuentra en condición de pobreza cuando su consumo *per capita* está por debajo del mínimo establecido por la línea de pobreza, dicha línea de pobreza general, incluye los costos anuales del consumo en alimentos básicos, más un mínimo en bienes y servicios. Por lo tanto, esta línea de pobreza es anual y ha escalado de Q.4,318 en el 2000 y Q.6,574 en 2006, a Q.10,218 en 2014.

1.4.5.1 Extrema

Se estableció que según el Mapa de Pobreza y Desigualdad Municipal para Guatemala al 2002, y los Mapas de Pobreza Rural en Guatemala al 2011, se observan las variaciones experimentadas por la población del municipio de Nentón, en términos de pobreza extrema (de 31.8 baja a 17.9%). En general, estos porcentajes muestran una importante recuperación económica para los hogares del Municipio, en el plazo de 9 años se logra reducir el indicador a casi la mitad, lo que favorece la adquisición de la canasta básica y la satisfacción de necesidades familiares.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014), el valor de esta línea ha sufrido variaciones, siendo las siguientes: Q.1,911.00 por persona al año (para el 2000), Q.3,206 (2006), Q.4,380.00 (2011) y Q.5,750.00 (2014).

1.4.5.2 No extrema

Se le llama pobreza no extrema cuando un hogar puede cubrir el consumo básico de alimentos. Entre 2002 y 2011, como lo describen los mapas de pobreza, en términos de pobreza no extrema, la población del municipio de Nentón aumenta de 52 a 61%, lo cual refleja un elevado número de familias que sufren pobreza, lo cual es perjudicial para la salud del ser humano, ocasionando enfermedades.

1.4.5.3 Población total y no pobre

El Mapa de Pobreza y Desigualdad Municipal para Guatemala a 2002, registra 83.8% de pobreza total en el municipio de Nentón; los Mapas de Pobreza Rural en Guatemala, a 2011, reportan una reducción a 79.0%, esta variación de 4.8 puntos porcentuales permite establecer una mejora en la renta de las familias del Municipio y, por ende, en la reactivación de la economía local, del 2002 a 2011, la cantidad de no pobres se incrementó de 16.2 a 21.0%, lo cual refleja un comportamiento favorable para el bienestar de las familias y mayor acceso a los diversos bienes.

1.4.6 Ocupación y salarios

En este apartado se describe la población ocupada a nivel rural, asimismo, se resumen los resultados de la encuesta aplicada en el 2016, para explorar estos aspectos, a efecto de analizar la ocupación y salarios se muestran datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2015.

La población indígena se encuentra en 98.8%, muestra tasas de ocupación más altas, que la no indígena; 97.0. En relación a la edad, los mayores niveles de ocupación se observan en la población de 25 años o más con 98.5%.

La principal actividad económica del municipio de Nentón es la agricultura y es la que ocupa la mayor cantidad de fuerza de trabajo del 31.7%, según el orden de importancia le sigue el comercio con 28.4%; y las industrias manufactureras, con 13.1%. La población ocupada según categoría ocupacional: el 35.5% de ocupados labora como empleado privado y el 29.2% como trabajador por cuenta propia agrícola y no agrícola; el 9.5% de la población ocupada está compuesta por trabajadores no remunerados.

Otras actividades económicas del Municipio son la ganadería, silvicultura y pesca, 53.7%; la segunda es comercio, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicio de comidas, 18.6%; la tercera rama de actividad que sobresale es industrias manufactureras, explotación de minas y canteras, y otras actividades industriales, 10.2%.

1.4.7 Migración

Uno de los mayores problemas que se observó en el Municipio es la emigración hacia otros departamentos y países, por la necesidad de contar con fuentes de empleo que ayuden a tener una mejor calidad de vida para los pobladores y su familia; de igual forma es un municipio receptor de nuevos vecinos, permanentes y temporales, debido a que es lugar de paso hacia México y también ha recibido grupos grandes de pobladores de otros municipios que se han reasentado de manera permanente, tal es el caso de Nueva Concepción, El Olvido, Nueva Esperanza Chaculá, Nueva Esperanza, Salamay y Nuevo San Mateo Sipá.

- Emigración

Alto porcentaje de la población emigra hacia otros municipios o departamentos, lo cual es complejo y está vinculado al nivel de desarrollo social y económico del país, las personas salen de su lugar de origen con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus familias. Durante el conflicto armado interno, miles de habitantes de Huehuetenango tuvieron que emigrar al exterior.

Actualmente los factores asociados con la emigración se pueden identificar la inadecuada relación entre empleo e ingreso, escasa relación entre tierra y capacidad de producción agrícola para la subsistencia y/o comercialización, falta de definición de políticas y programas de desarrollo social y rural.

El destino principal de los emigrantes ha sido el departamento de Guatemala, seguido El Quiché, Quetzaltenango y San Marcos. Más recientemente, Suchitepéquez, Escuintla y Retalhuleu como fuente de trabajo temporal.

Durante el trabajo de campo del 2016 en el municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, de 404 hogares encuestados se registran 144 emigrantes; de ellos, 62 personas, lo que equivale 43.1% a otro municipio, 37 habitantes; 25.7% a otro departamento y 31.2% hacia otro país, de los cuales la mayoría se traslada temporalmente a México, para trabajar en el campo por períodos variables de uno a seis meses.

Por medio de la investigación realizada se observó que BANRURAL es la entidad financiera por medio de la cual ingresan al sistema las remesas de inmigrantes que residen en los Estados Unidos de América y México.

- Inmigración

El retorno de personas hacia los municipios de Nentón, La Democracia y Barillas, fue por los acuerdos de paz que se sostuvieron en su momento, creando nuevos centros poblados.

“En la composición de los movimientos migratorios en Nentón, se registra que en 1994 recibió 2,454 inmigrantes y salieron 242 emigrantes, dejando un saldo migratorio de 2,212 personas.”⁴

Se observó sobre 154 inmigrantes; de ellos, 86 (55.8%) llegaron de otro municipio, 46 (29.9%) de otro departamento; 22 (14.3%) proceden de otro país, varios de ellos nacidos en México, hijos de exiliados guatemaltecos, hoy repatriados.

1.4.8 Empleo

Según la encuesta aplicada durante la investigación 2016, las opciones laborales en el municipio de Nentón son variadas, incluyen las actividades: agrícola, pecuaria, servicios y comercio, principalmente. Sin embargo, se concretan en la informalidad y predomina el trabajo temporal.

Alcanzan mejores condiciones laborales las personas que obtienen plaza con las instituciones de gobierno local, dependencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Educación, aunque algunos solo obtienen contratos temporales.

⁴ PNUD. Huehuetenango: Informe departamental de Desarrollo Humano. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007.

De los 404 hogares encuestados, constituidos por 2,087 miembros, 1,440 de ellos en edad de trabajar y en busca de una oportunidad laboral (población económicamente activa), se estableció que 1,133 personas laboran y que la tasa de empleo es de 78.7%.

1.4.9 Subempleo

En el municipio de Nentón se encuentran personas que tienen un nivel académico superior, sin embargo, no pueden desempeñarse como profesionales o la actividad para lo cual están capacitados, por carecer de otra oportunidad de empleo, laboran en una actividad por debajo de su capacidad; es el caso de personas a cargo de negocios como heladerías, tiendas y farmacias.

- Población en subempleo visible

El subempleo visible incluye a las personas que, aunque están ocupadas, laboran menos de la jornada ordinaria de trabajo y desean trabajar más. A nivel nacional, cerca del 10.4% de la PEA se encuentra en condición de subempleo visible, se presenta la mayor incidencia en el ámbito rural nacional (13.1%). Las personas subempleadas se ubican principalmente en la agricultura y administración pública, actividades que representan 63.5% del total de subempleados del país y del Municipio de Nentón.

1.4.10 Desempleo

De 404 hogares encuestados, constituidos por 2,087 miembros, 1,440 de ellos en edad de trabajar y en busca de una oportunidad laboral, se estableció que 954 personas –que representan el 66.3% de la población económicamente activa de la muestra poblacional objeto de estudio– no laboran por falta de oportunidades de empleo en el Municipio, lo que equivale a una tasa de 6.6 personas en condiciones de desempleo por cada 10 personas económicamente activas. En comparación con los datos presentados por la ENEI 2015, que

ubican la tasa de desempleo abierto nacional en 2.4% de la PEA, el desempleo en el Municipio se considera elevado.

1.5 SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES

Comprende los servicios básicos que la municipalidad debe brindar a la población, así como la proyección de otros servicios para mejorar el nivel de vida de los habitantes por medio de la recaudación de impuestos y la contribución del gobierno central, tiene la responsabilidad de proporcionar los servicios básicos municipales para cada uno de sus habitantes, a través del desarrollo de programas o mejoramiento de infraestructura.

1.5.1 Servicio de agua

Las autoridades municipales de Nentón han realizado gestiones para ejecutar proyectos de mejoramiento para el suministro del servicio de agua potable a la población, sin embargo, no todos los centros poblados cuentan con agua tratada y clorada para su consumo, lo que contribuye al brote de enfermedades gastrointestinales.

El municipio de Nentón tiene un nacimiento de agua propio y para hacer uso de él, existe un convenio entre autoridades municipales y vecinos, estableciéndose una cuota de Q.10.00 mensuales por el servicio en el casco urbano.

Por medio de la investigación de campo realizada en el 2016 en el municipio de Nentón, manifestaron los encuestados lo siguiente: los centros poblados que no tienen acceso al servicio de agua potable son: Patictenan, La Nueva Esperanza, Pocobastic, Nueva Libertad, Nuevo Amanecer, Pocobastic II, San Francisco, Río Jordán, Miramar, Nueva Esperanza Chaculá, Tunalito El Espino, San José Yulaurel Frontera, Saquibaj, Yalcastán Buena Vista, Jomzalá, La Libertad, Santa Elena, Paleguá, Ciénaga Yalcastán y Nueva Salamay.

Asimismo, se informó que 38 de dichos poblados cuentan con servicio de agua potable de forma irregular, el cual llega a las viviendas en un horario de 3:00 a 9:00 a.m.

1.5.2 Drenajes

Tienen acceso a este servicio solamente una parte de la población del casco urbano. Sin embargo, el río Nentón es utilizado para eliminar las aguas servidas por falta de drenajes en el casco urbano y los poblados más cercanos. En el área rural se utilizan más los pozos ciegos y los desagües a flor de tierra.

Se realizó una entrevista a los colaboradores de la División Municipal de Planificación -DMP-, quienes indicaron que a partir del 2017, esperan iniciar el estudio y determinar la forma de implementar la construcción de drenajes en el casco urbano y los demás centros poblados.

Se estableció que de los 56 centros poblados únicamente cuatro cuentan con servicio de drenaje, siendo: la cabecera municipal y las aldeas Las Palmas, Gracias a Dios y Tzobjal, los 52 restantes tienen drenajes a flor de tierra, lo cual constituyen un problema común en las áreas rurales y traen como consecuencia enfermedades respiratorias, gastrointestinales, entre otras.

Cuadro 5
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Cobertura de Servicios Básicos
Años: 1994, 2002 y 2016

Causas	Censo 1994		Censo 2002		Investigación de Campo 2016	
		%		%		%
Agua						
Área urbana	2,226	68.85	389	8.00	810	8.00
Con servicio	1,658	51.28	315	6.48	656	6.48
Sin servicio	568	17.57	74	1.52	154	1.52
Área rural	1,007	31.15	4,472	92.00	9,309	92.00
Con servicio	797	24.65	3,622	74.51	7,540	74.52
Sin servicio	210	6.50	850	17.49	1,769	17.48
Total del Municipio	3,233	100	4,861	100	10,119	100
Con servicio	2,455	75.93	3,937	80.99	8,119	81.00
Sin servicio	778	24.07	924	19.01	1,923	19.00
Drenajes						
Área urbana	2,226	68.85	389	8.00	810	8.00
Con servicio	213	6.59	51	1.05	105	1.03
Sin servicio	2,013	62.26	338	6.95	705	6.97
Área rural	1,007	31.15	4,472	92.00	9,309	92.00
Con servicio	8	0.25	581	11.95	1,210	11.96
Sin servicio	999	30.90	3,891	80.05	8,099	80.04
Total del Municipio	3,233	100	4,861	100	10,119	100
Con servicio	221	6.84	632	13.00	1,315	12.99
Sin servicio	3,012	93.16	4,229	87.00	8,804	87.01
Total	6,466	200	9,722	200	804	200

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación del 1994 y del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del 2002, proyecciones de población, del INE, guía de entrevista a representantes de COCODE, investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

La cobertura de servicios básicos en el 2016 se distribuye de la siguiente forma: 21% de hogares no posee servicio de agua, deben obtenerla de nacimientos o pozos cercanos, 84% de hogares no cuenta con drenajes sino tuberías hacia la calle, 36% de la población carece de energía eléctrica por falta del recurso económico para cancelar la cuota.

1.5.3 Recolección de basura

Los vecinos de la cabecera en coordinación con la municipalidad realizaron un proyecto de recolección de basura, es prestado únicamente al casco urbano, realizando un pago único anual por un monto de Q.3,000.00, el cual es pagado en partes iguales por la municipalidad y vecinos de la cabecera.

Al momento de realizar la encuesta en los centros poblados, los habitantes manifestaron que no cuentan con un sistema de recolección de basura, lo que provoca daños al medio ambiente por la incineración de desechos, así como la existencia de basureros clandestinos que se convierten en lugares que elevan los niveles de contaminación ocasionando brote de enfermedades; el mayor parte de la población quema la basura, y solo una pequeña parte la entierra o desecha en cualquier lugar no apto para estas condiciones.

1.5.4 Tratamiento de aguas servidas

La población del municipio de Nentón aún no cuenta con el servicio de tratamiento de aguas servidas, sin embargo, al realizar la consulta a las autoridades municipales manifestaron la disposición de proponer un proyecto que cubra como mínimo la cabecera municipal, el cuál será incluido en el presupuesto del 2018.

1.5.5 Tratamiento de desechos sólidos

La Municipalidad de Nentón no dispone de presupuesto para ejecutar proyectos de sistemas de manejo para desechos sólidos, factor que provoca la contaminación del recurso hídrico y los espacios abiertos, con efectos adversos para la salud de la población. No se contempla ningún proyecto ni se dispone de presupuesto específico para el manejo de estos desechos.

1.5.6 Cementerios

De acuerdo a datos obtenidos en la municipalidad se estableció que en cada centro poblado existe un cementerio, sin embargo, el espacio disponible para la construcción de nichos es limitado, por lo que no es suficiente para la población existente.

1.5.7 Mercado

Varias aldeas no cuentan con mercado por lo que los habitantes adquieren los productos de consumo en tiendas ubicadas en su localidad; los insumos para la producción son adquiridos en la cabecera municipal de Nentón. El mercado se realiza los días sábado y domingo, hay gran variedad de productos de la canasta básica disponibles para la población.

En las aldeas Aguacate, Canquintic, Subajasum y Gracias a Dios, se acostumbra realizar el “día de plaza”, actividad al aire libre durante la cual colocan sus productos en el suelo y de forma ambulante.

1.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se encuentra conformada mediante asociaciones, comités y cooperativas que buscan mejorar las condiciones de vida de los habitantes, es decir el bienestar comunitario.

1.6.1 Organización social

“Como organización social se entiende que son todos aquellos grupos que se integran con el propósito predeterminado de mejorar las condiciones de bienestar para la comunidad; su función fundamental es la gestión de su propio desarrollo comunitario”,⁵ se identificaron las siguientes organizaciones:

⁵ José A. Aguilar Catalán. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). Editorial Praxis, Guatemala, 2015. Página 44.

1.6.1.1 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

De acuerdo al artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, está conformado por el alcalde municipal, quien lo coordina. Así mismo, está integrado por los síndicos y concejales que determina la corporación municipal, los representantes de los COCODE hasta un número de veinte, representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y representantes de entidades civiles locales que sean convocadas.

1.6.1.2 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Se estableció que cada una de las 55 aldeas que conforman el Municipio cuentan con un COCODE, de acuerdo al artículo 13 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, cada Consejo se integra por la Asamblea Comunitaria, ésta a su vez por los residentes en una misma comunidad y El Órgano de Coordinación, quienes en conjunto velan por las necesidades y mejoras del centro poblado a su cargo, liderada por el presidente, quien trabaja en coordinación con el alcalde auxiliar; con la finalidad común de promover el desarrollo comunitario a través de la gestión ante la entidad que corresponda, para la ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad.

Uno de sus principales objetivos es conservar el medio ambiente y reducir la contaminación a través de propuestas de disminución de tala y quema de árboles, en el 2016 se llevó a cabo un proyecto de reforestación.

1.6.1.3 Junta magisterial

La organización inició hace más de 30 años, está integrada por siete miembros de junta directiva, son electos cada año por los maestros del Municipio, tiene a cargo la coordinación de actividades educativas, culturales y deportivas.

1.6.1.4 Sindicato de maestros

Está afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG) y se conforma por los siguientes cargos: secretario adjunto, secretario titular o municipal, secretario general, secretario de asuntos laborales, secretario de organización, secretario de actas y acuerdos, quienes son electos cada dos años por los afiliados del sindicato; el 95 por ciento de los maestros están afiliados. La organización fue conformada hace aproximadamente 30 años, con el fin principal de resolver conflictos laborales que se puedan presentar en el Municipio, si éstos no son resueltos se trasladan a Juntas Mixtas Departamentales.

1.6.1.5 Comités

Estas organizaciones contribuyen al desarrollo del Municipio, en la cabecera municipal funcionan los siguientes:

- Comité de padres de familia

La mayoría de escuelas están organizadas por un consejo de padres de familia, únicamente seis escuelas del Municipio no cuentan con un consejo formal, debido a que administran los recursos a través de fondos rotativos, sin embargo, cuentan con el apoyo de un grupo de padres de familia, aunque no están constituidos como concejo.

- Comité de seguridad local

Grupo de vecinos organizados que cuentan con el respaldo de la población; hace aproximadamente seis años se dieron en el Municipio casos de delincuencia, como asaltos a mano armada; con el fin de combatirlos y de resguardar la seguridad de la comunidad, establecieron que no se podía estar fuera de casa a partir de las veintidós horas.

1.6.2 Productiva

Estas organizaciones tienen como propósito planificar la producción del Municipio, solicitar asistencia técnica y financiera para obtener doble beneficio de los productos que cultivan, promover el desarrollo integral y generar fuentes de empleo. Se identificó la presencia de las siguientes organizaciones:

1.6.2.1 Asociaciones

Se identificaron pocas organizaciones de este tipo en el municipio de Nentón, las cuales se describen a continuación:

- Asociación Pronentierras

La asociación se fundó en el 2000, la conforman las comunidades del Municipio, Tzalá Chiquito, Quixal y Cajtaví. Es administrada por una junta directiva integrada por presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y tres vocales, son electos al cargo por medio de votación de los 755 asociados inscritos. Realizan una asamblea general al año y cuando es necesario, realizan asambleas extraordinarias, las actividades que tienen a su cargo es apoyar en la prestación de sillas, mesas, lona, entre otros, a la población cuando un vecino fallece.

La asociación obtiene ingresos a través de una cuota anual de Q.10.00 por asociado, multas cobradas a los que no participan en la asamblea general, impuesto cuando realizan venta de tierra y/o tala de árboles, deben cancelar Q.200.00 y Q.50.00, respectivamente; asimismo, por renta de sillas propiedad de Pronentierras y renta que perciben de torres de telefonía por el uso de la tierra. Dichos fondos son utilizados para llevar a cabo proyectos de mejora para el Municipio.

- Asociación de Promotores Pecuarios de Nentón -APPN-

Inicio en el 2004 con 120 promotores, con el fin de brindar atención especializada a pequeños ganaderos propietarios de granjas de pollo y marrano. Anteriormente funcionaba con el respaldo de “Veterinarios Sin Fronteras” que provenían principalmente de Francia, España y Colombia. Según información obtenida, los países mencionados otorgaban ayuda económica y al retirarse del Municipio, los líderes no continuaron con el mismo objetivo de la organización, perdió fuerza y se debilitó, actualmente es poca la presencia de la APPN, cuenta con 20 asociados activos, quienes integran la junta directiva de la organización.

- Asociación Unión Campesina Nentón

La asociación se integra por 15 comunidades organizadas ubicadas en la parte norte del Municipio, funciona desde hace 10 años y cuenta con cuatro mil asociados hombres y mujeres, tiene como fin promover proyectos para mejora de las actividades agrícolas, trabajan en conjunto con el Fondo de Tierras. Asimismo, tienen otros proyectos como techo mínimo y de pilas y lavaderos. Se hace mención que se han implementado asesorías y talleres para los productores de maíz y frijol, impartidos por personal calificado que pertenecen al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-.

En el Municipio existe una cooperativa, el terreno donde se encuentra ubicada es propiedad de los asociados y una parte del mismo está catalogado como área protegida, la administración está conformada por 11 elementos de la junta directiva: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, vocal I, vocal II, vocal III, vocal IV, consejo de vigilancia, consejo de educación y consejo de administración; las personas que ocupan los cargos son electos por medio de votación de todos los asociados, quienes promueven el resguardo de los bienes de la cooperativa, reciben asesoría técnica de especialistas cada año aproximadamente.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

En presente capítulo describe el diagnóstico realizado a la Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, se utilizaron técnicas e instrumentos que permitirán realizar un proceso analítico de la situación en la que se encuentran los colaboradores de, así como examinar y mejorar las herramientas administrativas con las que están laborando actualmente, detectar deficiencias en los procesos, de qué forma se realiza la comunicación interna y externa, entre otros.

2.1 MARCO LEGAL

Se encuentra integrado por el conjunto de normas y leyes que regulan las actividades de la municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango.

- Constitución Política de la República de Guatemala: es la ley suprema o carta magna de la nación, en la cual se rige el estado y las demás leyes que organizan a la sociedad, establecen la autoridad y garantizan la libertad. Los artículos 237, 253 y 262 regulan aspectos propios de la Municipalidad.
- Código Municipal, Decreto 12-2002: “La Municipalidad debe regirse según lo estipulado en el Código Municipal, el cual tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas”.

- Ley de Servicio Municipal, Decreto 1-87: establece las garantías mínimas de los trabajadores, irrenunciables, susceptibles de ser mejoradas conforme a las municipalidades, regula las relaciones entre la municipalidad y los servidores, asegurando justicia, equidad y estímulo en su trabajo, mediante la aplicación de un sistema de gestión de personal que fortalezca la carrera administrativa sin afectar la autonomía municipal
- Ley General de Descentralización: Decreto número 14-2002 emitido por el Congreso de la República. Es la facultad que ejerce el Organismo Ejecutivo por medio de la ley para conceder a las autoridades municipales y demás instituciones del Estado, el poder de decisión, la titularidad de su competencia, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, la priorización y ejecución de obras y prestación de servicios públicos a las personas que residen en la circunscripción municipal y otras entidades.
- Ley de contrataciones del Estado y su reglamento: Decreto número 57-92 del Congreso de la República, con el objetivo de suministrar obras y servicios que requieren los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, Municipalidades y empresas públicas, estatales o municipales que se sujetan a la presente ley y su Reglamento. Iniciándose la aplicación de la ley de adquisición de obras y servicios, a través del sistema electrónico de Guatecompras.
- Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República y su Reglamento, Decreto número 101-97: tiene por finalidad normar los sistemas presupuestarios de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y de crédito público, a efecto de realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos

públicos. Con relación a las Municipalidades y las empresas que administra, los artículos 46 y 47 de la Ley y 29 del Reglamento regulan los aspectos presupuestarios de estas entidades.

2.1.1 Municipalidad

“Es el ente del Estado responsable del Gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central, se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita una ciudad o pueblo.”⁶

Una función importante de la Municipalidad es la planificación, control y evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio, presta especial atención a los aspectos sociales, busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos, los recursos económicos para proveer los servicios básicos y ejecución de obras los obtiene principalmente del pago de arbitrios, como boleto de ornato, Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI) y tasas que se cobran en algunas gestiones.

2.1.2 Gobierno municipal

Será ejercido por un Concejo que estará integrado por el alcalde, síndicos y concejales, que serán electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, los cuales pueden ser reelectos como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo número 254.

2.1.3 Finalidad municipal

Prestar servicios básicos a través de la ejecución de proyectos de desarrollo social y económico a la población de su jurisdicción, a través del aporte del gobierno central, así como los que recaude por medio de impuestos y tasas que pagan los contribuyentes.

⁶ Municipalidad de Guatemala. <http://mu.muniguate.com/index.php/categoryblog/38-ique-es-una-municipalidad>. [consultado: septiembre 2016].

2.1.4 Funciones de la municipalidad

El artículo número 68 del Código Municipal, establece las funciones que compete realizar a las municipalidades, siendo las más relevantes las que a continuación se describen: abastecimiento de agua potable domiciliar debidamente clorada; alumbrado público, alcantarillado, rastros, administración de cementerios, mercados, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, construcción y mantenimiento de caminos de acceso, regulación del transporte público y carga, autorización de las licencias de construcción de obras públicas o privadas en la circunscripción del municipio, entre otras.

2.1.5 Servicios públicos municipales

Según el Artículo 72 del Código Municipal establece “Que el municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y por lo tanto tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas, atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios”.⁷

La Municipalidad de Nentón presta los servicios públicos básicos a los pobladores del Municipio, Así mismo, se encarga del cobro de tasa municipal, contribuciones, entre otras, para lo cual tiene una oficina donde se realiza dicho cobro.

2.1.6 Consejo de Desarrollo

“El objetivo del consejo de desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas

⁷ Ley de la República de Guatemala. <http://leydeguatemala.com/codigo-municipal/servicios-publicos-municipales/7895/>. [Consultado: septiembre 2016].

presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. El sistema de concejos de desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar el proceso de planificación del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, plicultural y multilingüe de la nación.”⁸

En el municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, existen 55 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, tienen la representación jurídica de las comunidades para participar en la toma de decisiones y la priorización de los proyectos de la comunidad ante cualquier órgano jurisdiccional.

2.2 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD

Es el estudio que se realiza a la organización municipal, el cual proporcionará información actualizada en relación al funcionamiento de las unidades administrativas, así como detectar deficiencias en el desempeño laboral, por no contar con recursos físicos, humanos y financieros, los cuales ayudan a brindar buen servicio a la población.

2.2.1 Planeación

“Determina el curso de acción a seguir en la consecución de objetivos, establece qué debe hacerse, cuándo, cómo y en qué orden.”⁹

Las instituciones deben contar con elementos necesarios que orienten a los colaboradores para identificar el fin para el cual fue creada la municipalidad,

⁸Congreso de la República de Guatemala.

http://www.preventionweb.net/files/ley_concejos_desarrollo_guatemala.pdf. [Consultado: septiembre 2016].

⁹ Chiavenato, 1. 2006 “Introducción a la Teoría de la Administración” 7ª. Ed. México, McGraw-Hill-Interamericana. p. 87.

implementar objetivos que puedan ser alcanzados a corto, mediano y largo plazo, la planeación se debe realizar con base a programaciones de las tareas o proyectos que deben ejecutarse, el tiempo necesario que tomarán las diferentes actividades, cómo será la mejor forma de llevarlos a la práctica y no menos importante es el orden que se llevarán a cabo.

La planeación es un proceso sistemático para el desarrollo e implementación de planes, así como alcanzar los propósitos y objetivos que permitan darle a la población mejor calidad de vida por medio de la ejecución de proyectos.

Se realizó un recorrido por las instalaciones de la Municipalidad de Nentón, estableciéndose que no tienen en un lugar visible la misión, visión y objetivos organizacionales, debido a que las autoridades municipales tomaron posesión de sus cargos en las recientes elecciones y aún se encuentran estructurando los procesos administrativo y financieros, los que contribuirán al bienestar de los centros poblados del municipio.

Gráfica 1
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Planeación Municipal
Año: 2016



Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por los colaboradores municipales e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

Según entrevista realizada se estableció que 67% de los colaboradores conocen la planeación municipal, lo cual contribuye a prestar mejor servicio a los vecinos del Municipio, 33% desconocen la planeación por ser personal de reciente ingreso.

Los elementos de la planeación que permiten a la organización orientar el trabajo municipal son la visión, misión, valores, entre otros, los cuales se describen a continuación.

2.2.1.1 Misión

“Es la razón de ser por parte de la organización, institución o empresa se enfoca en el presente, es decir, que es la actividad que justifica lo que el grupo o individuo está haciendo en un momento dado.”¹⁰

La Municipalidad de Nentón cuenta con una misión establecida, sin embargo, no se encuentra definida la razón de ser de la organización, a continuación se describe dicha misión:

“Somos una institución con autonomía municipal que impulsa el desarrollo a través de actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida y el ambiente de la población tomando en cuenta las prioridades que las comunidades expresan a través de sus gestiones que presentan a la Municipalidad.”¹¹

La misión de la municipalidad no es precisa con relación a la razón de ser, no da respuestas a quienes son sus usuarios, los servicios que presta y las actividades que realiza.

¹⁰ Concepto.de. <http://concepto.de/mision-y-vision/>. [Consultado: septiembre 2016].

¹¹ Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango.

Gráfica 2
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Misión Municipal
Año: 2016



Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por los colaboradores municipales e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

De los resultados obtenidos por medio de la encuesta que se realizó 58% de los colaboradores tienen conocimiento que existe la misión, aunque no especificaron si en alguna oportunidad leyeron su significado y 42% la desconocen, debido a que al momento de empezar su relación laboral, los jefes de las direcciones no la dan a conocer y no se encuentra ubicada en un lugar visible.

2.2.1.2 Visión

“Es una declaración o manifestación que indica hacia dónde se dirige una empresa o institución, qué es aquello en lo que pretende convertirse en el largo plazo”.¹²

La Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango cuenta con una visión clara y definida, enfocando las actividades y proyectos, sin embargo, las

¹² Concepto.de. <http://concepto.de/mision-y-vision/>. [Consultado: septiembre 2016].

autoridades municipales no la tienen en un lugar visible, los colaboradores así como pobladores que la visitan desconocen de su existencia. A continuación se presenta la visión de la municipalidad.

En la visita de campo que se realizó a la Municipalidad de Nentón, se observó que la visión y la misión se encuentran en la oficina del señor Alcalde Municipal por lo que se tomó como referencia mostrándose a continuación:

“Ser una institución responsable de la identificación, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, todas enfocadas a la conservación y mejora del medio ambiente, optimizando los recursos y esfuerzos del municipio con el fin único de avanzar hacia el desarrollo de las comunidades del municipio.”

Según encuesta realizada en el 2016, 58% de los colaboradores conocen la visión por haber sido proporcionada por el jefe de las unidades al momento de su contratación y 42% la desconocen, porque no se encuentra en un lugar visible, se comprobó que está en la oficina del alcalde municipal.

Gráfica 3
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Visión Municipal
Año: 2016



Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por los colaboradores municipales e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

2.2.1.3 Valores

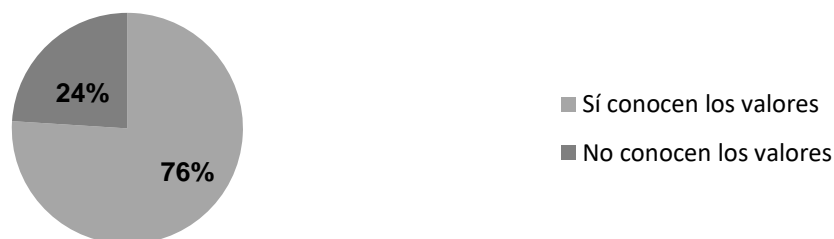
Son los pilares más importantes de cualquier organización. Con ellos se define cómo son los valores de los colaboradores y especialmente de los dirigentes, las autoridades municipales deben desarrollar virtudes como la prudencia, justicia y fortaleza para ser transmitidos de un verdadero liderazgo.

Como parte de la planeación estratégica se encuentran los valores que la Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, tiene implementados, lo cual beneficia para tener un clima laboral agradable, los cuales se describen a continuación:

- Responsabilidad: es el grado de conciencia y compromiso que se tiene con uno mismo, con el equipo de trabajo y con los demás en apoyar las diferentes actividades que se impulsan a favor del desarrollo municipal.
- Eficiencia: ser personas eficientes para administrar el recurso al máximo, sin efectuar gastos innecesarios creando una optimización de los recursos adquiridos.
- Calidad: los habitantes de una población son personas que merecen la calidad de nuestro trabajo y esfuerzo. Un municipio con desarrollo es la meta.
- Reciprocidad: el beneficio mutuo es una meta en conjunto, lo que permitirá abarcar más población brindando una satisfacción de intervención.
- Coordinación: es una de las actividades fundamentales para la puesta en marcha de planes, programas y proyectos, permite involucrar a la población en todo el proceso hasta lograr los beneficios deseados.

Gráfica 4
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Valores Institucionales
Año: 2016

Valores Institucionales



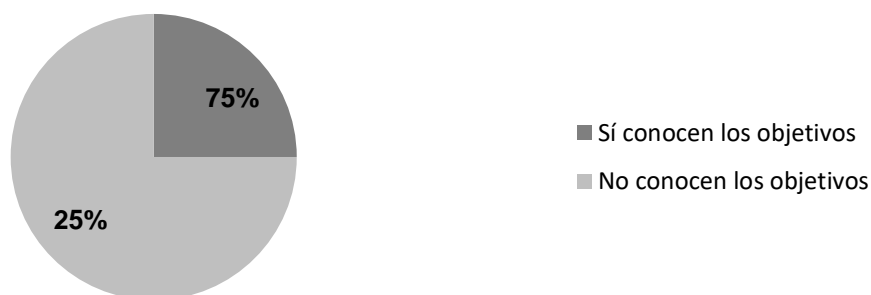
Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por los colaboradores municipales e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

Por medio de las entrevistas y encuesta que se efectuó al personal de la municipalidad, se estableció que 76% de los colaboradores manifestaron que sí conocen los valores que rigen a la municipalidad, los que son practicados al ingresar a sus labores cotidianas, sin embargo, 24% los desconocen debido a que los jefes de unidades no se los han dado a conocer y no se encuentran en un lugar visible.

2.2.1.4 Objetivos

Deben ser claramente definidos, flexibles para modificarlos en cualquier momento, medibles y cuantificables para determinar precisión y objetividad, racionalmente alcanzables y estar en función de la estrategia que se elija, así como son una obligación que se impone la municipalidad porque es esencia y necesaria para su existencia.

Gráfica 5
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Objetivos Municipales
Año: 2016



Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por los colaboradores municipales e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

La Municipalidad de Nentón tiene definidos sus objetivos organizacionales, sin embargo, varios empleados manifestaron desconocerlos por ser de reciente ingreso y el jefe de la unidad no les ha dado la inducción necesaria, el resto de los colaboradores sí los conocen y cumplen los dichos objetivos.

Al realizar la encuesta se estableció que 75% de los colaboradores los conocen y el 25% restante no tienen conocimiento de dichos objetivos,

2.2.1.5 Plan Operativo Anual

Es la planificación anual que deben realizar las municipalidades, se establecen los objetivos sobre las cuales se desarrollarán las actividades de trabajo y los proyectos a priorizar y dirige los recursos del Municipio.

Las autoridades municipales tienen proyectado para el 2017 la priorización de proyectos de infraestructura, salud, educación, adoquinamiento, medio ambiente, entre otros, para fortalecer el bienestar de las comunidades.

Gráfica 6
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Plan Operativo Anual
Año: 2016



Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por los colaboradores municipales e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

De acuerdo a la investigación realizada se estableció que en la Municipalidad de Nentón el 41% de los colaboradores sí se les ha dado a conocer el Plan Operativo Anual, lo cual ayuda al fortalecimiento de la institución, el restante 59% desconocen el POA, los jefes de unidades deben velar porque los empleados conozcan las actividades y recursos que se ejecutarán para el bienestar de las comunidades.

2.2.2 Organización

Consiste en estructurar e integrar los diferentes niveles, funciones y órganos involucrados en la ejecución de los programas de una institución, empresa u organización, así como establecer las relaciones, atribuciones y responsabilidades individuales necesarias para lograr mejores resultados.

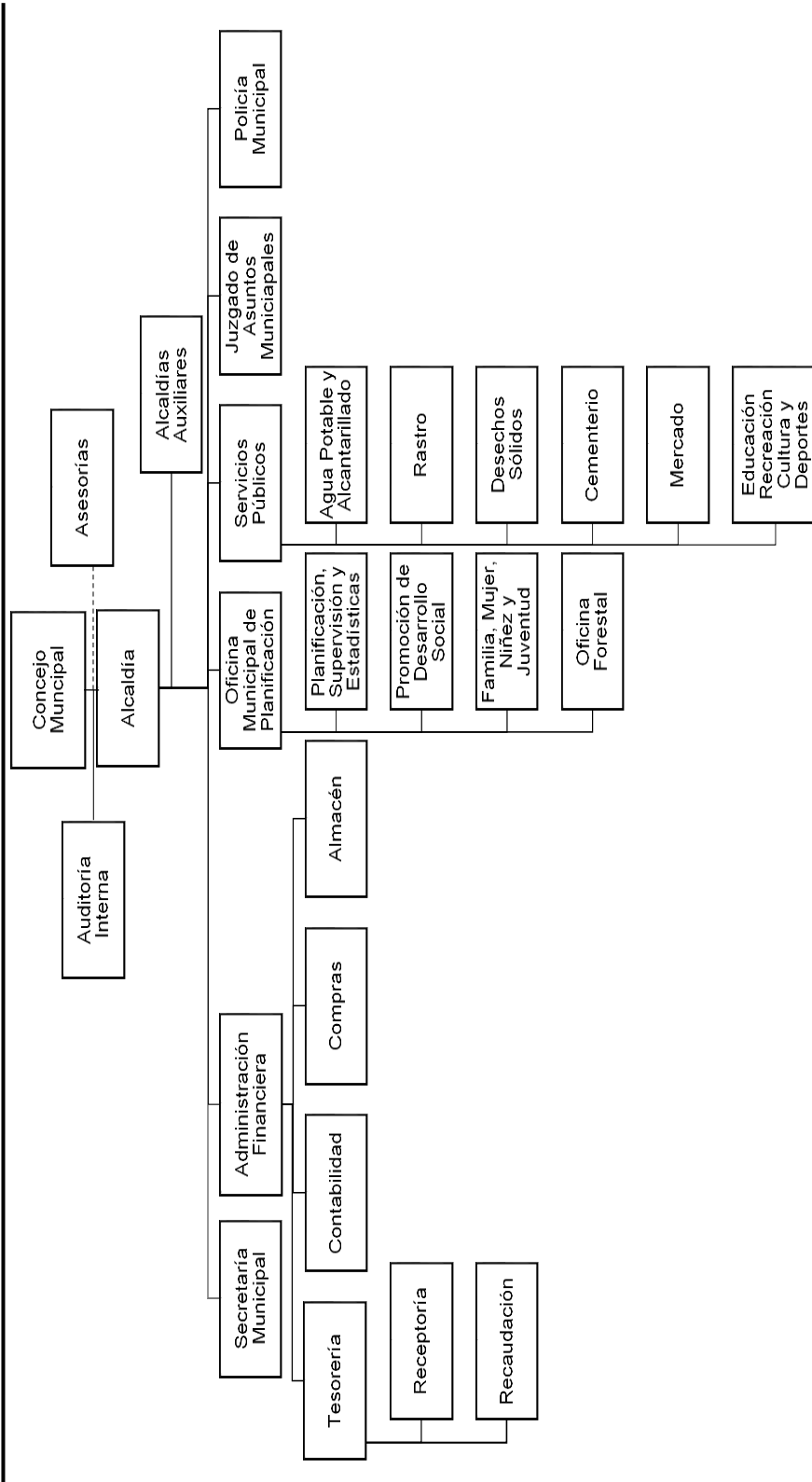
La integración del Concejo Municipal está establecida en el artículo 9 del Código Municipal, Decreto 12-2002, el cual indica que debe conformarse por el alcalde, los síndicos y los concejales.

La estructura organizacional de la Municipalidad es lineal y la departamentalización es funcional, tienen como máxima autoridad al Concejo Municipal, el cual especifica las unidades con las que contará dicha municipalidad.

El organigrama fue elaborado recientemente por las autoridades ediles actuales, cuenta con las oficinas siguientes: Secretaría Municipal, Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Oficina Municipal de la Mujer, Dirección Administrativa Financiera Municipal -DAFIN-, Juzgado de Asuntos Municipales, entre otras, no representa la forma cómo se encuentran las direcciones de la municipalidad.

Manifestaron los colaboradores que por existir poco personal las funciones y atribuciones se duplican, lo cual ocasiona cansancio físico y mental, creando un clima laboral desagradable.

Gráfica 7
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Organigrama Municipal Actual
Año: 2016



Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Nentón e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

2.2.2.1 Niveles de organización

En la investigación de campo realizada en el 2016, se observó que la municipalidad aplica de manera formal el proceso administrativo, su estructura organizacional es funcional, cuenta con tres niveles jerárquicos que se detallan a continuación:

- Nivel estratégico

Se integra por el Concejo Municipal, Alcalde y Secretaría Municipal, quienes son los encargados de ejercer el Gobierno Municipal.

- Nivel táctico

Se compone de las unidades encargadas de dirigir, ordenar e implementar los objetivos y las políticas organizacionales, así como las acciones relacionadas con cada una de las áreas de la municipalidad, que son: Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación, Oficina Municipal de la Mujer, Juzgado de Asuntos Municipales y Servicios Públicos.

- Nivel operativo

Conformado por el personal de las distintas unidades que tiene la Municipalidad, jerárquicamente está bajo el nivel táctico.

La encuesta realizada a los colaboradores de la Municipalidad de Nentón, manifestaron que tienen especificadas las funciones y atribuciones, sin embargo, reciben órdenes de otras personas ajenas a la oficina donde se desempeñan.

2.2.2.2 Funciones

Es la actividad particular que realiza una persona o una cosa dentro de un sistema de elementos, personas, relaciones, entre otras, con un fin determinado.

Las autoridades de la Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, han realizado contrataciones de personal para ocupar las plazas que se encuentran disponibles, sin embargo, no poseen la experiencia necesaria o el nivel académico para desempeñar eficientemente su labor, asimismo, se pudo establecer que reciben instrucciones del jefe inmediato y del alcalde, no existe una jerarquía definida.

2.2.2.3 Jerarquización

Se determinó por medio de la entrevista realizada a los colaboradores municipales que reciben órdenes del alcalde municipal, así como del jefe de la unidad, aunque este determina la jerarquía en el organigrama actual que existe en la municipalidad.

2.2.2.4 Especialización

En la Municipalidad de Nentón, existen oficinas administrativas que tienen personal calificado académicamente para desarrollar sus actividades laborales, con ello se logra prestar buen servicio a la población que realiza diferentes gestiones.

2.2.2.5 Departamentalización

Las unidades administrativas que conforman la Municipalidad de Nentón, tienen las atribuciones bien definidas, como lo son la oficina Municipal de Planificación, encargada de realizar los perfiles y ejecución de los proyectos destinados a brindar mejor bienestar a la comunidad, la Dirección Financiera, es la responsable de buscar las diferentes fuentes de financiamiento que servirán para que cuenten con un presupuesto digno del municipio.

2.2.3 Integración

“Se refiere a los medios de coordinación y enlace de las partes de la organización. Cuanto mayor sea la diferenciación, más heterogénea es la estructura de la empresa y mayor la necesidad de coordinar las diferentes partes de la organización, con el fin de obtener un funcionamiento coherente, armónico y sinérgico. La división del trabajo provocada por la diferenciación fragmenta las grandes tareas en partes menores. Para evitar la dispersión, debe haber alguna interrelación e interconexión”.¹³

Asimismo, son los procesos de reclutar personal para las diferentes áreas de una institución u organización e implementación de los requerimientos necesarios para la seguridad e higiene laboral, instalaciones y abastecimiento oportuno de los insumos para realizar las labores.

2.2.3.1 Reclutamiento y selección

Las organizaciones o instituciones realizan el proceso de reclutamiento del personal para ocupar los diferentes puestos que se encuentran vacantes, según la estructura organizacional, y la selección del talento humano consiste en elegir a los candidatos idóneos, que posean los valores, y la capacidad intelectual y académica que requiere el puesto de trabajo.

La Municipalidad de Nentón no cuenta con la Unidad de Recursos Humanos que realice el proceso de reclutamiento y selección de talento humano, la persona que se encarga de esta tarea es el secretario municipal. El alcalde municipal tomó posesión actualmente y el personal que labora en dicha municipalidad es la que tuvo una participación importante en los comicios electorales.

¹³Chavenato, Idalberto. Proceso Administrativo. 2001. 3ª. Ed. McGraw-Hill-Interamericana. México. Pág. 213.

2.2.3.2 Inducción

Es proporcionar a los empleados de reciente ingreso la información básica sobre la planeación estratégica de la municipalidad, así como la orientación del desempeño laboral, sus funciones y atribuciones, ubicación del área donde se desempeñará, que colaboradores conformarán su equipo de trabajo y bajo la supervisión de quién estará.

La Municipalidad de Nentón no tiene establecido el proceso de inducción, las funciones que desempeñan los colaboradores son proporcionadas verbalmente y otros empleados no saben las actividades que realizarán, hasta el momento que son solicitadas por el jefe superior o el alcalde municipal, se verificó que no cuentan con manual de normas y procedimientos o de organización.

Al momento de la investigación del 2016 las autoridades ediles acababan de tomar posesión, los colaboradores eran de reciente ingreso, por lo tanto, se encontraban reestructurando las unidades administrativas, presupuesto, personal necesario, entre otros, para prestar un mejor servicio a la población de Nentón.

2.2.3.3 Instalaciones municipales

Las instalaciones donde se encuentra ubicada la municipalidad carecen de mantenimiento y limpieza, la iluminación de las oficinas no es la adecuada y el espacio físico es muy reducido para que los colaboradores desempeñen sus funciones.

Al momento de la visita realizada se comprobó que las autoridades municipales están realizando un nuevo edificio municipal, diseñando las instalaciones acorde a las necesidades de los colaboradores y la población de Nentón.

2.2.3.4 Administración de recursos, materiales y tecnológicos

Es el proceso de administrar los recursos de las organizaciones o instituciones, los cuales brindan a los colaboradores para realizar con eficiencia y eficacia las funciones y atribuciones que les corresponden, entre los recursos se pueden mencionar los materiales y tecnológicos.

Los empleados municipales cuentan con recursos materiales y tecnológicos necesarios para desempeñar sus funciones de la mejor forma y así prestar un servicio adecuado a las comunidades que visitan la municipalidad.

2.2.4 Dirección

“Actividad que consiste en orientar las acciones de una empresa, organización o una persona hacia un determinado fin, se deben fijar metas, tomar decisiones y guiar a sus subordinados”.¹⁴

Es el proceso mediante el cual se orientan a los colaboradores para contribuir de mejor forma con la institución y así alcanzar los objetivos organizacionales para la cual fue creada.

Se estableció que los colaboradores de la Municipalidad de Nentón, informan a su jefe inmediato sobre la realización y resultados de las actividades, así como del logro de los objetivos organizacionales propuestos en el Plan Operativo Anual -POA-.

2.2.4.1 Liderazgo

Es la función que realiza una persona lo que hace que se distinga del resto, es quien toma las mejores decisiones, guía al equipo de trabajo para cumplir con

¹⁴Definición de dirección - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/direccion/#ixzz4KZX3gJ8x>. [consultado: septiembre de 2016].

los objetivos organizacionales, por esta razón ser líder implica dirigir y que las demás personas lo sigan.

Se estableció que el alcalde municipal es quien toma las decisiones de lo que se debe realizar en el área administrativa y los proyectos a ejecutarse en las diferentes comunidades.

2.2.4.2 Comunicación

Es el proceso mediante el cual las personas transmiten sus pensamientos, sentimientos e información, la comunicación debe ser clara, concisa, objetiva e imparcial para que tanto el receptor como el transmisor la reciban de forma eficiente.

Se estableció que el tipo de comunicación que existe entre los colaboradores y los jefes de la Municipalidad de Nentón es informal, debido a que las instrucciones son transmitidas de forma verbal.

Manifestaron los colaboradores que no siguen los niveles jerárquicos establecidos, por lo tanto, deben acatar órdenes de otras unidades que integran la estructura organizacional de dicha municipalidad.

2.2.4.3 Motivación

Son las acciones que estimulan e impulsan a los individuos a realizar un esfuerzo con el propósito de alcanzar metas, así como tener mejor rendimiento en la organización para cumplir con los objetivos organizacionales.

Como resultado de las encuestas y entrevistas realizadas a los colaboradores de la Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, manifestaron que no se encuentran motivados debido a que los sueldos que están devengando no

son suficientes para el sustento del núcleo familiar, no reciben capacitación para tener mejor rendimiento laboral, entre otros.

No existe un reglamento interno donde se encuentre establecido el crecimiento laboral, los empleados no tienen interés en realizar estudios académicos para superarse profesionalmente, porque no pueden optar a una plaza superior, así como mejora salarial dentro de la municipalidad.

Varios colaboradores no tienen los estudios académicos acorde a la plaza que están desempeñando, lo que dificulta prestar un buen servicio a la población de Nentón.

2.2.4.4 Supervisión

Es la actividad técnica y especializada para la observación, identificación y el análisis de las actividades que se realizarán en las instituciones o empresas y específicamente en un área de trabajo determinada para llevar a buen fin el trabajo.

De acuerdo al diagnóstico administrativo realizado en la Municipalidad de Nentón, los colaboradores manifestaron que no existen procedimientos adecuados para evaluar las actividades que se desarrollan en las áreas de trabajo.

2.2.5 Control

“Es una función administrativa: es la fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño y toma la acción correctiva cuando lo necesita”.

Tiene como función asegurar que los lineamientos y actividades establecidas mediante la planeación, organización, integración y dirección se ajusten a los objetivos planificados, es necesario implementar procesos de evaluación del

desempeño, manuales de puestos, de normas y procedimientos y control de asistencia del personal.

La Municipalidad no cuenta con controles que garanticen el buen desempeño del recurso humano, para el ingreso y egreso utilizan un libro de actas a cargo del oficial municipal, el cual deben firmar, los jefes inmediatos son los encargados de velar por el control de cada unidad, asimismo, el secretario municipal funge como encargado de reclutamiento, selección e inducción del recurso humano.

Se estableció por medio de encuestas realizadas a la Municipalidad de Nentón, que no cuentan con procesos de evaluación del desempeño para el personal de nuevo ingreso, el juez de asuntos municipales se encuentra implementando el manual de puestos y salarios.

Se observó que el control de asistencia de entrada y salida de los colaboradores municipales, lo realizan por medio de un libro de actas de forma manual, el cual se encuentra en la entrada del edificio, existe una persona encargada de su resguardo.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Este capítulo tiene como objetivo presentar propuestas para dar solución a la problemática encontrada por medio de las fases del diagnóstico administrativo que se realizó en la municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango.

3.1 PLANEACIÓN

Se organizan las actividades de trabajo que serán desarrolladas por la municipalidad, así como el buen manejo de los recursos económicos que serán destinados para ejecutar los proyectos priorizados por las comunidades que conforman el municipio para mejorar la calidad de vida a los habitantes, no obstante para que estas acciones se realicen, las autoridades municipales conjuntamente con sus colaboradores deben conocer la planeación estratégica para la cual fue creada la municipalidad y realizar sus tareas en función a ellas.

Los instrumentos que conforman la planeación estratégica son: misión, visión, objetivos, metas, estrategias y tácticas, asimismo, es obligación de cada jefe de unidad que conforma la municipalidad, dar a conocer a sus subalternos dichos instrumentos al momento de tomar posesión de algún puesto de trabajo y aplicarlos en el momento determinado.

3.1.1 Misión

Debe estar en función con la razón de ser de la municipalidad y el compromiso de brindar a la población buen servicio, así como cubrir las necesidades básicas a través de la priorización de los proyectos que solicitan por medio de las gestiones que realizan los COCODE en la municipalidad.

Las actuales autoridades municipales que fueron electas recientemente, realizaron la misión de la municipalidad, quedando de la siguiente forma:

“Somos una institución con autonomía municipal que impulsa el desarrollo a través de actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida y el ambiente de la población tomando en cuenta las prioridades que las comunidades expresan a través de sus gestiones que presentan a la Municipalidad”.¹⁵

Por medio de la investigación de campo de 2016 se observó que la Municipalidad realiza proyectos de infraestructura, drenajes, alcantarillado, adoquinamiento, entre otros, en las calles del casco urbano, por lo que se propone la siguiente misión:

“Somos una institución con autonomía municipal que impulsa el desarrollo sostenible, ejecución de proyectos y actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida y el ambiente de la población de Nentón, a través de las prioridades que las comunidades expresan por medio de gestiones que presentan a la Municipalidad”.

3.1.2 Visión

Actualmente la Municipalidad cuenta con una visión clara, precisa y concisa de lo que realiza y lo que desea realizar a corto, mediano y largo plazo, así como las actividades que desarrolla en pro del bienestar de los centros poblados del municipio.

3.1.3 Valores organizacionales

Son los elementos claves con los cuales se rigen los colaboradores de la municipalidad para alcanzar los objetivos organizacionales, influyen en el buen

¹⁵ Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango

comportamiento, así como las decisiones que deben tomar, la municipalidad tiene implementados una serie de valores institucionales, sin embargo, se determinó que existen otros valores que pueden ser implementados, los cuales se indican a continuación.

- Trabajo en equipo: favorece el compañerismo, humildad, disponibilidad, comunicación, entre otros, de los colaboradores municipales, para crear un clima laboral favorable.
- Puntualidad: es la actitud humana considerada en la sociedad como una virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación.
- Transparencia: son las acciones orientadas al cumplimiento de la ley, que permiten la rendición de cuentas sobre las actuaciones.
- Responsabilidad social: el accionar tiene como finalidad el bien común, se construye con la utilización de recursos públicos, responsabilizándose con la sociedad del adecuado uso de esos bienes y sus resultados en beneficio general.

3.2 ORGANIZACIÓN

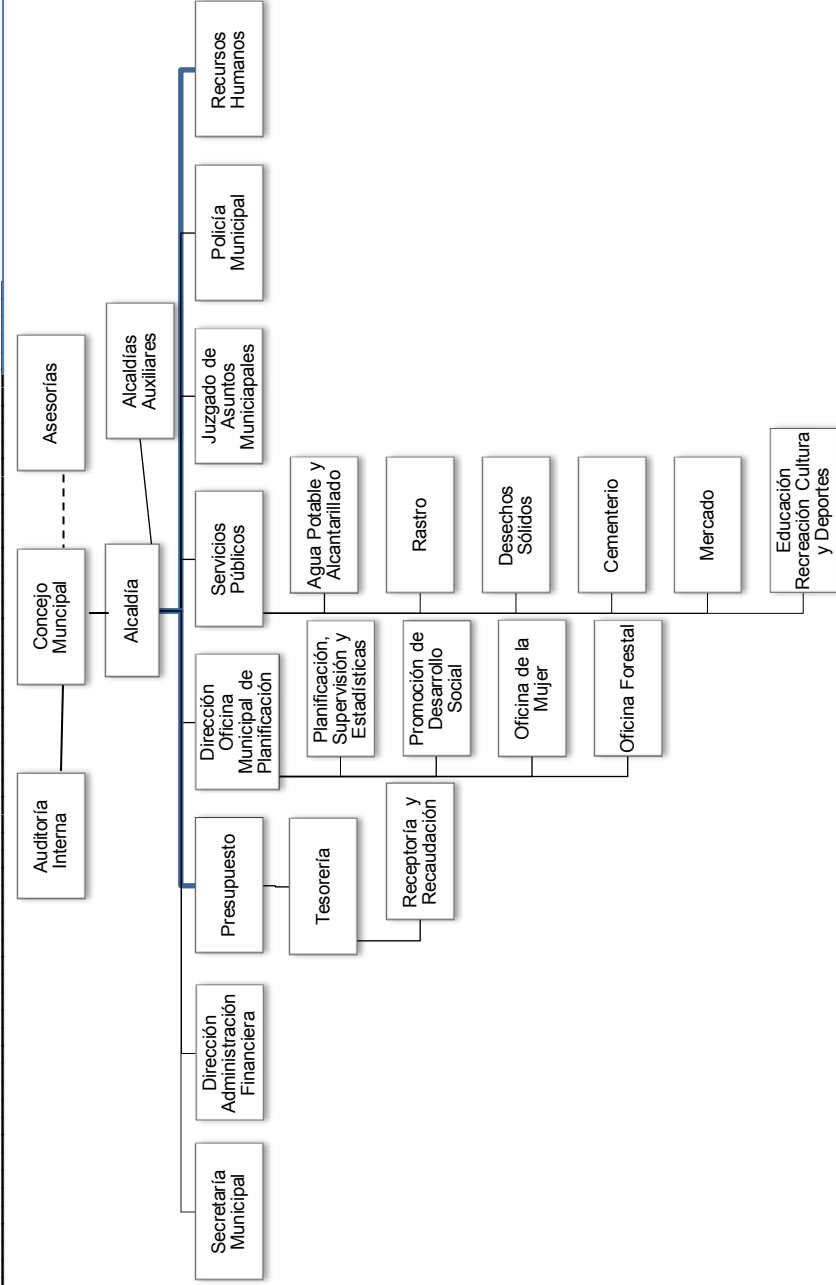
La estructura organizacional se debe realizar en función a las necesidades de la municipalidad, fortaleciendo los objetivos organizacionales para lo cual fue creada, al momento de realizar la visita a la Municipalidad de Nentón, no contaban con un organigrama, las autoridades municipales actuales implementaron una estructura organizacional, detectándose que no existen algunas direcciones que son necesarias implementar para desempeñar de mejor manera las actividades y proyectos que tienen planificados.

No cuentan con la unidad de Recursos Humanos, sin embargo, se realizará la propuesta en el organigrama actual, las atribuciones que tendrá a su cargo serán la fase del proceso administrativo de reclutamiento, selección, inducción, promoción y capacitación de los colaboradores, velar porque se cumplan los procedimientos adecuados para tener personal altamente calificado, lo que redundará en beneficio para dicha municipalidad y el mejor desempeño de sus funciones, así como lograr los objetivos para los cuales fue creada la institución.

La estructura organizacional propuesta permitirá que existan nuevas fuentes de empleo, evitando la duplicidad de atribuciones, las órdenes serán designadas por el jefe inmediato superior evitando dualidad de mando y respetando la jerarquía de cada unidad y generando una economía estable para el municipio.

El organigrama que se muestra a continuación contiene las direcciones de Recursos Humanos, Policía Municipal, Planificación, Supervisión y Estadística, Promoción y Desarrollo Social, Agua Potable y Alcantarillado, Rastro, Desechos Sólidos, Cementerio, Mercado, Educación, Recreación, Cultura y Deporte, las que serán necesarias implementar en la municipalidad al momento de contar con un edificio que cuente con instalaciones adecuadas para el bienestar de los colaboradores y pobladores que la visitan.

Gráfica 8
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Organigrama Municipal propuesto
Año: 2016



Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos de la Municipalidad de Nentón.

3.2.2 Manuales administrativos

Son documentos que se utilizan como medios de coordinación para registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática tanto la información de una municipalidad, como instrucciones y lineamientos necesarios para su desarrollo, por lo que se realizarán manuales de organización y de normas y procedimientos, para que los colaboradores tengan claras las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo.

3.2.2.1 Manual de organización

Es un instrumento metodológico, constituye un complemento ideal de los organigramas, los cuales se complementan recíprocamente para dar informaciones claras y detalladas de las funciones básicas a nivel de puestos de trabajo en la municipalidad.

En la Municipalidad de Nentón no existe un manual de organización, por lo cual se elaboró y se encuentra en el anexo 2 del presente informe.

3.2.2.2 Manual de normas y procedimientos

Describe de manera detallada las operaciones que integran los procedimientos administrativos, en el orden secuencial de su ejecución, y las normas que deben cumplir y ejecutar los miembros de la municipalidad compatibles con dichos procedimientos.

En la Municipalidad de Nentón no existe manual de normas y procedimientos, por lo que en el anexo 3 del presente informe, se encuentran elaborados como propuesta los siguientes procedimientos: de reclutamiento y selección de personal, elaboración y ejecución de presupuesto y de planificación de proyectos para las autoridades municipales.

3.2.2.3 Funciones

Los jefes de las unidades de la municipalidad deben utilizar el Manual de Organización propuesto en el anexo 2 de este informe, donde se detalla el perfil del candidato que se requiere para ocupar determinado puesto de trabajo.

3.2.2.4 Jerarquización

Según entrevista realizada a los colaboradores, reciben órdenes del alcalde municipal y del jefe inmediato, se espera que con la implementación de la nueva estructura organizacional, los empleados reciban instrucciones del jefe de la dirección a la que pertenecen y con ello contribuir a que se cumplan los objetivos organizacionales de la municipalidad y proporcionar un mejor servicio a la población de Nentón.

3.2.2.5 Especialización

Con el nuevo edificio que se está construyendo para la municipalidad, así como el organigrama destinado a implementar nuevas direcciones, se propone que las autoridades municipales, den oportunidad de crecimiento laboral a los colaboradores que cuentan con estudios profesionales y con ello se logre prestar buen servicio a la población que realiza diferentes gestiones.

3.2.2.6 Departamentalización

El Diagnóstico Administrativo hizo referencia a que las direcciones tienen definidas sus funciones, en relación a la Unidad de Recursos Humanos, Asistente de Recursos Humanos, el Director de la Administración Financiera, entre otros, basará sus funciones y atribuciones con la implementación del manual de organización elaborado en este informe.

3.3 INTEGRACIÓN

En esta fase del proceso administrativo se lleva a cabo el reclutamiento, selección, promoción, capacitación de los colaboradores y materiales necesarios para el mejor desempeño de sus funciones y lograr los objetivos para los cuales fue creada la municipalidad.

A continuación se presentan las propuestas para la unidad de Recursos Humanos.

3.3.1 Reclutamiento externo

El procedimiento para el reclutamiento externo de la municipalidad debe consistir en convocar a candidatos externos, realizando anuncios por los diferentes medios de comunicación del municipio, contar con un banco de datos, así como los perfiles físicos de aspirantes, para encontrar al personal idóneo al momento de que alguna unidad de la municipalidad cuente con la disponibilidad de algún puesto de trabajo.

3.3.2 Selección

Este procedimiento es utilizado para contratar aspirantes a un puesto de trabajo en la municipalidad o promover a colaboradores que han desempeñado sus funciones de forma ordenada y eficiente.

Se debe realizar el siguiente procedimiento

- Al momento de encontrarse un puesto de trabajo vacante, se debe realizar la promoción del personal, de acuerdo a los requerimientos de cada unidad de la municipalidad, seguido de los estudios académicos de los trabajadores, si son acordes a lo solicitado.

- De no encontrar trabajadores que llenen los requisitos que solicitan, se buscarán los perfiles de los aspirantes en el banco de datos que se encuentra en la Unidad de Recursos Humanos.

3.3.3 Inducción

Al momento de tener al candidato elegible para ocupar el puesto de trabajo, el jefe de la unidad de Recursos Humanos lo llevará a un recorrido por las instalaciones de la municipalidad, lo presentará a las autoridades municipales y empleados y por último con el jefe inmediato superior.

3.3.3.1 Inducción general

Consiste en brindar al personal de reciente ingreso, así como al que promueven a otra unidad de la municipalidad, información relevante de la estructura organizacional y formación, a través de manual de inducción que se elaborará en el presente informe.

3.3.3.2 inducción específica

Este proceso de inducción lo realiza el jefe de la unidad quien solicitó el personal para el puesto de trabajo, por lo tanto, es la persona que conoce de las funciones y atribuciones que deberá desempeñar el colaborador.

3.3.4 Capacitación

Al momento de realizar la visita a la municipalidad, varios colaboradores indicaron que no reciben capacitación y sus funciones las realizan de forma rudimentaria, en la Unidad de Administración Financiera si han recibido inducciones, sin embargo, aún no tienen el conocimiento necesario para realizar las funciones que el puesto de trabajo demanda.

La Unidad de Recursos Humanos tendrá a su cargo realizar capacitaciones para los colaboradores de la municipalidad, lo cual mejorará el rendimiento laboral, las funciones se realizarán con eficiencia y eficacia, generando mayor productividad, reflejándose en el servicio que se presta a las comunidades del municipio.

Para el programa de capacitación se debe tener en cuenta el proceso básico general de dichas capacitaciones, que se detalla a continuación:

- Realizar entrevistas y evaluaciones a los trabajadores y directores de las unidades para detectar deficiencias.
- Analizar la información recabada.
- Determinar la capacitación a desarrollar dependiendo la oficina que lo requiera, por ejemplo: relaciones interpersonales, programas de computación, financieras, entre otras.
- Determinar el presupuesto para la capacitación.
- Contactar a los capacitadores internos y externos.
- Programar las capacitaciones para no interrumpir en las actividades de la municipalidad.
- Desarrollar las capacitaciones en cursos o seminarios.

3.4 DIRECCIÓN

Para este procedimiento se recomienda un liderazgo auténtico, tomar las mejores decisiones conjuntamente con los colaboradores municipales, para contribuir a que exista un clima laboral agradable y lograr la motivación en las actividades.

A continuación se presentan propuestas de comunicación, motivación y supervisión para prestar un mejor servicio a las comunidades del municipio.

3.4.1 Comunicación

La comunicación debe realizarse a través de memorando y cartas, lo cual se puede ver reflejado a través de la estructura organizacional propuesta para que de esta manera quede registrado ante la institución cualquier aviso que se le pueda hacer al empleado y evitar que exista una comunicación informal.

3.4.2 Motivación

Las autoridades municipales deben realizar actividades que promuevan la participación de los colaboradores, el mejoramiento continuo por medio de participación en tomas de decisión, celebración de cumpleaños, reconocimientos, entre otras. Lo que contribuye a que los trabajadores desarrollen sus funciones con motivación, así como sensación de logro.

La unidad de Recursos Humanos será la encargada de velar porque los empleados de la municipalidad tengan prioridad cuando exista una plaza disponible, realizando las notificaciones correspondientes dentro de las instalaciones municipales, con el fin de incentivar a los colaboradores a superarse profesionalmente.

3.4.3 Supervisión

La estructura organizacional que se propone servirá para que autoridades municipales y jefes de unidades, supervisen el trabajo que realizan los empleados bajo su cargo, llevarán un records que se enviará a la unidad de Recursos Humanos, quienes lo tomarán en cuenta al momento de un ascenso.

3.5 CONTROL

“El control presupone la existencia de objetivos y de planes, debido a que no se puede controlar sin que existan planes que definan lo que debe hacerse. El control verifica si la ejecución está acorde con lo que se planeó; y cuanto más

completos, definidos y coordinados sean los planes y mayor sea el periodo para el cual fueron hechos, más complejo será el control”.¹⁶

3.5.1 Control de asistencia

El control de asistencia laboral es un sistema de control de acceso que permite llevar un registro de entradas y salidas, puntualidad y asistencia de los empleados municipales.

La implementación de un reloj marcador para los colaboradores de la Municipalidad de Nentón es la alternativa para registrar la hora de entrada y salida, sustituyendo el libro de actas con que cuentan actualmente, así como asignar actividades diversas a la persona que está custodiando actualmente el libro.

3.5.2 Control de estrategias

Es una herramienta que servirá para darle control y seguimiento de las estrategias a seguir, la cual se puede llevar a cabo a través de registros y bitácoras de control para mejor desempeño de los colaboradores, reflejando mejor atención a los pobladores del municipio, de la siguiente forma:

- Seguimiento de proyectos

El seguimiento y evaluación de los proyectos permite a la municipalidad determinar el progreso de las actividades y de las medidas necesarias para resolver problemas, así como realizar los ajustes necesarios para llevar a buen término dichos proyectos que solicitan las comunidades, a través de revisión de bitácoras, las que ayudarán a medir el rendimiento laboral.

¹⁶ Chavenato, Idalberto. Proceso Administrativo. 3ª. Ed. México. McGraw-Hill-Interamericana. Pág. 347.

- Evaluación del desempeño

La unidad de Recursos Humanos se encargará de realizar el diseño de las evaluaciones objetiva y periódicamente para que el resultado de las mismas ayude al personal a que tengan traslados, ascensos, promociones, entre otros.

Entre las herramientas para la evaluación del desempeño se pueden realizar las siguientes:

- Se sustituye la evaluación por medio de un diálogo enfocado al desarrollo individual y se replantean los objetivos y el progreso, basándose en las fortalezas más que corregir las debilidades.
- Prevalen como elementos más importantes el trabajo en equipo y la colaboración, aprendizaje, autodesarrollo y esfuerzo.
- Desaparecen las calificaciones permitiendo a los líderes tomar decisiones y mayor libertad para compensar.

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Son las necesidades que tienen las comunidades las cuales deben solicitar a la municipalidad para avanzar en su desarrollo social y productivo.

4.1 FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES

Son las diferentes fuentes o entradas de recursos financieros que utilizan las municipales para el funcionamiento de sus gastos, así como el aporte constitucional que reciben del gobierno central.

- Ingresos propios

Los arbitrios, tasas, impuesto único sobre inmuebles -IUSI-, boleto de ornato, contribución por mejoras, entre otros, los cuales son cobrados en la unidad de tesorería por medio de recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

- Transferencias intergubernamentales

Es el dinero que por mandato de ley el gobierno central traslada a las municipalidades, existen dos grupos de transferencias.

- Constitucionales
- Impuestos compartidos

- Endeudamiento municipal

Si los recursos financieros y transferencias de gobierno que recibe la municipalidad, no son suficientes para la ejecución de los proyectos que tienen contemplado realizar, pueden recurrir a préstamos bancarios con el propósito de alcanzar los objetivos organizacionales y lo que contempla el Plan Operativo Anual.

4.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Se refiere a los proyectos que se encuentran en ejecución para beneficiar a las comunidades, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 1
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Proyectos en Ejecución
Año: 2016

No.	Proyecto	Ubicación	Monto del proyecto Q.	Avance de la obra %	Ejecución presupuestaria %
1	Mejoramiento Camino Rural	Aldea Chaquial al Río Lagartero, Ruta Aldea La Unión	2.599.500,00	36	36
2	Mejoramiento Camino Rural (Pavimento y Balastro)	Aldea Cajtavi	1.243.072,00	80	80
3	Mejoramiento Calle del Colegio Evangélico	Cabecera Municipal	333.805,25	90	90,54

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Asociación Nacional de Municipalidades - ANAM-.

La Municipalidad de Nentón cuenta con tres proyectos en ejecución al momento de la investigación: Mejoramiento Camino Rural de la Aldea Chaquial al Río Lagartero, Ruta Aldea La Unión, tiene un avance físico y la ejecución presupuestaria del 36%, por lo que la comunidad será beneficiada hasta el 2017.

El Mejoramiento Camino Rural (Pavimento y Balastro), cuenta con 80% en el avance físico de la obra y la ejecución presupuestaria, lo cual se prevee que se termine para el 2016; el proyecto de Mejoramiento de la Calle del Colegio Evangélico que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal se encuentra próximo a finalizar, debido a que el avance físico es del 90% y los pagos realizados al ejecutor de la obra están en 90.54%, por lo que la comunidad se estará beneficiando al finalizar al presente año.

Cuadro 6
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2012-2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
Ingresos										
Ingresos propios	401,725	2	735,002	4	599,554	3	619,084	4	486,250	8
Ingresos tributarios	67,777	0	72,034	0	69,658	0	76,950	0	61,892	1
Ingresos no tributarios	32,754	0	249,549	1	111,126	1	44,320	0	132,805	2
Venta de bienes y servicios	65,325	0	105,401	1	85,570	0	92,233	1	43,485	1
Ingresos de operación	94,836	1	122,075	1	109,404	1	87,340	1	199,480	3
Renta de propiedad	141,034	1	185,943	1	223,796	1	318,241	2	48,588	1
Transferencias	16,127,473	98	16,773,548	96	17,183,082	97	15,757,172	96	6,206,890	92
Corrientes	2,201,920	13	2,249,177	13	2,227,726	13	2,456,872	15	1,036,182	15
De capital	13,925,553	85	14,524,371	83	14,955,356	84	13,300,300	81	5,170,708	77
Disminución de otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos	16,529,198	100	17,508,550	100	17,782,636	100	16,376,256	100	6,693,140	100
Egresos										
Funcionamiento	2,839,800	20	2,755,322	17	3,074,594	21	3,112,132	15	1,409,141	17
Actividades centrales	2,839,800	20	2,755,322	17	3,074,594	21	3,112,132	15	1,409,141	17
Inversión	11,668,213	80	13,784,355	83	11,309,736	79	17,965,046	85	7,083,238	83
Servicios públicos	621,213	4	622,736	4	495,262	3	632,032	3	412,363	5
Mejoramiento a la salud y Ambiente	4,540,514	31	5,112,322	31	2,297,757	16	1,170,904	5	845,350	9
Red vial	961,705	7	3,006,214	18	4,934,511	34	8,691,211	41	3,349,715	39

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
Gestión de la educación	1,276,358	9	427,720	2	18,700	0	1,704,490	9	568,772	7
Desarrollo social	-	-	1,329,867	8	627,518	4	2,014,643	10	331,428	4
Desarrollo urbano y rural	1,562,690	11	743,272	4	576,000	4	1,593,000	7	763,238	9
Energía eléctrica	1,500	0	137,303	1	122,493	1	-	-	-	-
Cultura, deportes y recreación	-	-	-	-	-	-	89,500	0	-	-
Deuda pública	2,704,233	18	2,404,921	15	2,237,496	17	2,069,266	10	812,373	10
Total egresos	14,508,013	100	16,539,677	100	14,384,329	100	21,077,178	100	8,492,379	100

*corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del presupuesto de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, al 31 de mayo 2016 proporcionados por la municipalidad de Nentón.

4.3 PROYECTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO SIGUIENTE

Son los proyectos que la municipalidad tiene planificado diseñar para las comunidades con mayor necesidad, los cuales se encuentran presupuestados en el Plan Operativo Anual, actualmente no se encuentra establecido el presupuesto para el 2017, sin embargo, se tiene contemplado la ejecución de un proyecto, siendo el siguiente:

Tabla 2
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Proyectos Presupuestados para el 2017
Año: 2016

No.	Proyecto	Ubicación
1	Construcción Sistema de Agua Potable	Aldea Nueva Esperanza

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-.

Según datos de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, la Municipalidad de Nentón, tiene programado la ejecución de un proyecto, sin embargo, al momento de la investigación aún no se encuentra el costo que tendrá la obra.

4.4 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

En la investigación realizada en los centros poblados del Municipio, se determinó que las comunidades manifiestan diversos requerimientos de inversión social y productiva, los cuales se resumen en la necesidad de construcción de puestos de salud, educación, drenajes y energía eléctrica.

Con la investigación realizada se recolectó información y se determinaron las necesidades de inversión social que aquejan a las comunidades del municipio de Nentón, siendo los siguientes:

Tabla 3
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Requerimientos de Inversión Social
Año: 2016

Centro Poblado	Necesidades Sociales
Yuxquén, El Campamento Salamay, El Quetzal I, El Quetzal II, Paleguá, Gracias a Dios, La Trinidad, Guaxacaná, La Laguna Chaquial, Ixcanañ, La Unión, Santa Teresa, La Fortuna, La Esperancita, Xoxtac, Buena Vista, Patictenam, y Nueva Concepción El Olvido.	Construcción y mejoramiento de centro de salud
Canquintic, El Campamento Salamay, La Bendición de Dios, El Quetzal I, El Quetzal II, Nuevo Amanecer, Subajasum, San José Yulaurel Frontera, Paleguá, Aguacate, Yalambojoch, Gracias a Dios, La Trinidad, Guaxacaná, La Laguna Chaquial, Canquintic, Ixcanañ, Río Jordán, La Unión, Ojo de Agua, Chacaj, Santa Teresa, La Fortuna, La Esperancita, Xoxtac, Buena Vista, Tzobjal, Cajtaví, Bilil, Chanquejélvé, El Limón Chiquial, Ixcacao, Nueva Libertad, Quixal, Nueva Esperanza Chaculá, Santa Rosa y Nueva Concepción El Olvido	Construcción de dos aulas para educación a nivel básico y diversificado
El Campamento Salamay, La Bendición de Dios, El Quetzal I, Subajasum, Ojo de Agua, San Mateo Sipá, Xoxtac, Buena Vista, Tzobjal, Cajtaví y Patictenam.	Implementar el servicio de energía eléctrica.
Canquintic, El Campamento Salamay, La Bendición de Dios, El Quetzal I, El Quetzal II, Nuevo Amanecer, Las Palmas, Subajasum, Paleguá, Aguacate, Yalambojoch, Gracias a Dios, La Trinidad, Guaxacaná, Hacienda El Carmen, La Laguna Chaquial, Canquintic, Ixcanañ, Río Jordán, La Unión, Chacaj, La Fortuna, La Esperancita, Xoxtac, Tzobjal, Chanquejélvé, Ixcacao, Nueva Libertad, Yalixjau, Nueva Esperanza y Santa Rosa.	Implementar el servicio de extracción de basura.
La Bendición de Dios, El Quetzal I, Subajasum, San Mateo Sipá, Gracias a Dios, Ixcanañ, La Unión, Santa Teresa, Xoxtac, Patictenam e Ixcacao.	Instalación y construcción de sistema de agua potable e instalación de bomba.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

4.5 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Las autoridades de la Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, deben realizar priorización de los proyectos que se ejecutarán en el 2017, para lo cual deben tomar en cuenta a las comunidades que tengan mayor necesidad, a continuación se detalla una lista de las aldeas y los proyectos que se deben priorizar para el próximo año, siendo las siguientes:

- Construcción de Centro de Salud el cual contribuirá para beneficiar a los habitantes de las Aldeas de Yuxquén, El Campamento, Salamay, La Fortuna, La Esperanza, Santa Teresa, lo cual ayudará que no tengan que ir a la cabecera municipal o México para la asistencia médica.
- Construcción de Instituto de Educación Básica y Diversificado en las aldeas de Canquintic, El Campamento, Salamay, San José, Nuevo Amanecer, Subajasum, La Trinidad, Ojo de Agua, beneficiando a la población en la preparación académica y no emigrar a buscar empleo a México u otros municipios aledaños a Nentón.
- Diseño de Sistema de Agua Potable por gravedad para las Aldeas La Laguna, Subajasum, Paleguá, Río Jordan, Tzobal, contribuyendo a que no existan enfermedades gastrointestinales.

CONCLUSIONES

Como resultado del diagnóstico administrativo realizado en la municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, se elaboraron las siguientes conclusiones:

1. La división política y administrativa ha mostrado cambios al pasar de los años en relación al número de centros poblados como lo indican los censos de población de 1994 y 2002 y el Censo Municipal realizado por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) en 2014, existe un crecimiento poblacional en algunos centros poblados de los cuales las autoridades municipales no tienen información actualizada en relación al número de centros poblados que forman el municipio.
2. Las autoridades municipales no aplican o desconocen las etapas del diagnóstico administrativo para la realización de las funciones que les asignan a los colaboradores; comprobándose que existen deficiencias en la planificación, organización, integración, dirección y control de las actividades administrativas.
3. Se observó que la Municipalidad cuenta con la misión pero no se encuentra en función a las actividades que desarrolla para el bienestar de los centros poblados, y la visión que tiene es clara y precisa para realizar las actividades a corto, mediano y largo plazo.
4. Se determinó por medio del diagnóstico que las autoridades municipales no realizan cursos de capacitación al personal, no cuentan con una herramienta de evaluación del desempeño que ayude al personal a que tengan traslados, ascensos, promociones, entre otros.

5. La Municipalidad no cuenta con la Dirección de Recursos Humanos, lo que repercute que no exista una evaluación de desempeño de las funciones que realizan los colaboradores.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones realizadas por medio del Diagnóstico Administrativo, se presentan las recomendaciones que ayudarán a mejorar los procesos administrativos de la Municipalidad.

1. Que las autoridades municipales realicen un censo en el Municipio de Nentón con el fin verificar la existencia de todos los centros poblados bajo su circunscripción.
2. El Alcalde Municipal debe realizar reuniones con los directores de la Municipalidad para darles a conocer el diagnóstico administrativo municipal, elaborado por los estudiantes de EPS, para cumplir con los objetivos organizacionales.
3. Que las autoridades municipales incentiven a los colaboradores a conocer la visión y la misión, para que de esta manera el personal se sienta comprometido e identificado con su trabajo.
4. Que se implementen capacitaciones para los colaboradores adecuadas para cada unidad de la Municipalidad, así como motivar al personal en la celebración de cumpleaños, empleado del mes y que participen en asuntos de trabajo, lo que generará en las personas pertenencia de grupo.
5. Implementar la Dirección de Recursos Humanos para llevar a cabo el proceso de selección, inducción y reclutamiento de personal de nuevo ingreso, asimismo, la evaluación del desempeño del personal y realizar las promociones de puestos y salarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. A. 2015. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico, (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). 4ª. Ed. Guatemala, Vásquez Industria Litográfica. 126 p.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Fundación Centroamericana de Desarrollo, Diagnóstico del municipio de Nentón, diciembre de 1993. 7 p.
- Baca Urbina, G. 2010. Evaluación de Proyectos. 6ª. Ed. México. McGraw-Hill. 308 p.
- Casia, M. Guía para la Preparación y Evaluación de Proyectos con un enfoque Administrativo. Guatemala. Corporación JASD. 137 p.
- Chiavenato, I. 2006. Introducción a la Teoría de la Administración. 7ª. Ed. México. McGraw-Hill-interamericana. 87, 148, 149 p.
- Chiavenato, Idalberto. Proceso Administrativo. 3ª. Ed. México. McGraw-Hill-Interamericana. 347 p.
- Concepto.de: <http://concepto.de/mision-y-vision/>. [Consultado: septiembre 2016].
- Congreso de la República de Guatemala. Consultado el 16 de septiembre de 2016. Disponible en <http://www.preventionweb.net/files/leyconcejosedesarrolloguatemala.pdf>.

- Congreso de la República. GT. 2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002. 14 p.
- Definición de dirección - Qué es, Significado y Concepto:
<http://definicion.de/direccion/#ixzz4KZX3gJ8x>. [Consultado: septiembre de 2016].
- Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE-, Diagnóstico del municipio de Nentón, Guatemala, 1993.
- Jiménez de Chang, D. 2001. Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación. 2da. Ed. Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. 17 p.
- Ley de la República de Guatemala. <http://leydeguatemala.com/codigo-municipal/servicios-publicos-municipales/7895/>. [Consultado: septiembre 2016].
- Municipalidad de Guatemala:
<http://mu.muniguate.com/index.php/categoryblog/38-ique-es-una-municipalidad>. [Consultado: septiembre 2016].
- PNUD. Huehuetenango: Informe departamental de Desarrollo Humano. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007.

- Tzián, Leopoldo. Ensayo Análisis demográfico-étnico (El caso de Guatemala). Diagnóstico de la identificación y cuantificación de la población. Incluido en la revista Aproximación a la Cosmovisión Maya, serie socio-cultural. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES-. 1999. Consultado el 30 de mayo de 2016, en biblio3.url.edu.gt/Libros/aprox/8.pdf. Guatemala. 198 Págs.
- Zona económica. 2015. La Organización Empresarial. (en línea). Guatemala. Consultado el 20 de junio 2016. Disponible en <http://www.zonaeconomica.com/organizacion-empresarial-0>.

ANEXO 1

PERFIL DE PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DE NENTÓN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

PERFIL DE PROYECTOS

A continuación se presentan los perfiles de los proyectos de las necesidades que se detectaron en el municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango.

PROYECTO I

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE

1 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será ejecutado en la aldea La Bendición de Dios, ubicado en el municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste en la construcción de un sistema de agua potable que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los pobladores del lugar y otras aldeas que están cercanas a la aldea La Bendición de Dios, por medio del vital líquido se reducirán las enfermedades gastrointestinales que existen actualmente.

1.2 JUSTIFICACIÓN

El crecimiento poblacional del Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango durante los últimos años, ha provocado que los servicios básicos como el agua potable sean insuficientes para todos, ocasionando enfermedades gastrointestinales a los habitantes, por lo que se pretende la ejecución de un proyecto de introducción de agua potable para beneficiar a la aldea La Bendición de Dios.

1.3 OBJETIVOS

- General

Diseñar un sistema de agua potable en la aldea La Bendición de Dios, ubicado en el municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango.

- Específicos
 - Beneficiar a los vecinos para que tengan acceso al servicio de agua potable.
 - Disminuir el índice de enfermedades gastrointestinales que afectan a la población.

1.4 PROBLEMÁTICA QUE SE ESPERA RESOLVER

Dar mejor calidad de vida a la población disminuyendo las enfermedades gastrointestinales, asimismo, obtener diversas fuentes de ingreso por medio de la agricultura, siendo la actividad principal del municipio de Nentón.

1.5 POBLACIÓN A BENEFICIAR

La construcción del sistema de agua potable beneficiará aproximadamente a 100 familias de la aldea La Bendición de Dios, y aldeas aledañas al sector de forma indirecta, porque tendrán una mejor higiene en los vegetales, y granos básicos que venden a dichas aldeas, asimismo la higiene personal de la población.

1.6 TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN

El tiempo necesario para la construcción del proyecto será de 10 meses

1.7 COSTO DEL PROYECTO

El costo total del proyecto será de Q.250,000.00

2. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Tanque de distribución: depósito de concreto, mampostería y concreto reforzado de 4m x 10m con capacidad para 20m³, para cubrir la demanda de agua en las horas de mayor consumo para las 100 familias beneficiadas, estimando su volumen entre el 30 y 40% del caudal medio diario. El tanque tiene los componentes siguientes:

Depósito principal: contiene el volumen de agua para las horas de mayor consumo. Los muros se construirán de mampostería de piedra o de concreto reforzado según lo indicado en los planos. La losa será de concreto reforzado y la tapadera de metal.

Caja de válvula de entrada: servirá para la protección de la válvula de control del caudal de entrada al depósito principal. Se hará de mampostería de piedra, la losa y la tapadera de concreto reforzado. La válvula será de bronce, adaptada para tubería y accesorios de PVC.

Caja de válvula de salida: servirá para la protección de la válvula de control del caudal de salida del depósito principal. Se hará de mampostería de piedra, la losa y la tapadera de concreto reforzado. La válvula será de bronce, adaptada para tubería y accesorios de PVC.

Sistema de cloración: la potabilización del agua se logra mediante procesos o tratamientos que se aplican a la agua, para que éstas sean aptas para el consumo humano.

Válvulas reguladoras de presión: estarán ubicadas en el punto donde el valor de la presión sobrepase los límites de seguridad, se usan para mantener una presión constante en la descarga aunque en la entrada varíe el caudal o la presión, esto se consigue al regular el piloto de las distintas posiciones del pistón, sin causar golpes de ariete, fluctuaciones ni pérdidas de agua.

Instalación: Conexiones domiciliarias, se harán las instalaciones necesarias para unir la tubería de la red de distribución de agua potable con las casas o propiedades, para proporcionar servicio domiciliario.

La conexión se hará en la forma indicada en los planos y en los donde no exista el vital líquido. Incluye el zanjeo necesario para descubrir la tubería de la red de distribución, instalar la tubería y los accesorios de la conexión en sí, incluye la perforación de la red de distribución o instalación del accesorio respectivo, la instalación de tubería y sus accesorios, la instalación de una llave de parar, la colocación de un contador, la construcción e instalación de la caja de contador, el relleno de la zanja.

La instalación para conexión domiciliar, deberá hacerse en dirección perpendicular al alineamiento de las casas y a profundidad suficiente para dejar un recubrimiento mínimo de 0.50 m, bajo el nivel del suelo.

Limpieza final: al terminar la obra y antes de la aceptación final del trabajo, el contratista debe quitar toda obra falsa, materiales excavados o no utilizados, desechos, basura y construcciones temporales, restaurando en forma aceptable toda la propiedad, tanto pública como privada que pudiera haber sido dañada o alterada durante la ejecución de este trabajo, dejando el área totalmente limpia.

2.1 PLAN DE INVERSIÓN

Para la realización del proyecto del sistema de agua potable se contará con un aporte municipal de:

Comunidad:	Q. 50,000.00
Municipalidad	Q. 100,000.00
Infom	<u>Q. 100,000.00</u>
	Q. 250,000.00

2.2 SOSTENIBILIDAD

Para la sostenibilidad al proyecto denominado sistema de agua potable de la Aldea la Bendición de Dios, ubicado en el Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango, se designará a los comités de agua potable en la comunidad, quienes serán los responsables de contar con un equipo de trabajo que se encargue de:

- Compras: se encargará de cotizar, y decidir donde se comprarán todos los materiales, como tubería, accesorios, cemento, herramientas, blocks, entre otros.
- Plomero: será el encargado de instalar la tubería necesaria para que el proyecto quede en funcionamiento, así como realizar periódicamente el debido mantenimiento.

PROYECTO II

CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será ejecutado en la aldea La Unión, Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción de un instituto de educación básica que contribuirá al desarrollo integral en el sector educativo de los pobladores. El Municipio de Nentón cuenta con poco acceso a la educación a nivel diversificado y en varias ocasiones los pobladores no tiene la oportunidad de seguir con sus estudios a nivel básico y diversificado y peor aún, una capacitación técnica para desempeñarse como profesionales.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Actualmente en la Aldea La Unión únicamente se imparte educación a nivel primario, es necesaria la Construcción de un Instituto de Educación Básica, para contar con un centro educativo donde los niños puedan seguir con su desarrollo educativo abriendo las puertas a la población de una mejor calidad de vida, lo cual reducirá la emigración, deserción escolar, analfabetismo, entre otros, contribuyendo al proceso de enseñanza-aprendizaje en los niños que están en edad de cursar el nivel básico.

1.5 OBJETIVOS

- General

Implementar la construcción de un Instituto de Educación Básica en la Aldea La Unión, ubicado en el municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango

con instalaciones adecuadas que cumplan con las normas requeridas para su buen funcionamiento.

- Específicos
 - Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población.
 - Incrementar la permanencia en las aulas de los jóvenes de nivel medio.
 - Determinar la cantidad de graduados que se tengan de nivel medio.

1.3 PROBLEMAS QUE SE ESPERAN RESOLVER

Con la construcción del Instituto de Educación Básica, se espera disminuir la tasa de deserción de las aulas educativas, así como la emigración hacia otros municipios o México, asimismo contribuir con los habitantes para mejorar las condiciones económicas.

1.7 POBLACIÓN A BENEFICIAR

La construcción del instituto de educación básica beneficiará directamente a los jóvenes de la aldea La Unión, y a las aldeas cercanas de forma indirecta.

1.8 TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN

El tiempo necesario para la construcción del proyecto será de 3 meses

1.9 COSTO DEL PROYECTO

El costo total del proyecto será de Q. 100,000.00

2 ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Preparación del terreno: dependiendo de las características del terreno, se procederá a realizar una limpieza, nivelación y compactación de la tierra; se elaborarán los trazos indicados en planos para la delimitación de donde se construirán los muros.

Zanjeo: basados en los trazos realizados se procederá a hacer una excavación en la tierra para la fundición de las zapatas, así también de los cimientos que sostendrán las paredes de mampostería reforzada.

Cimientos: se procederá según los planos de ingeniería a la fundición de zapatas de concreto reforzado juntamente con un cimiento corrido del mismo material dejando previsto los hierros para el amarre con los blocks que formarán los muros del Instituto de educación básica.

Muros: los muros deben ser construidos con blocks normados tipo A de por lo menos 14 cm de ancho y con una resistencia a la compresión de por lo menos 50 kg/cm.2.

Piso de concreto: el piso de las aulas se nivelará y compactará con mezclón, fundiendo una capa de concreto de por lo menos 8 cm. de grueso colocando una electromalla de acero de alta resistencia de 6x6 9/9, aplicándose por último una capa de cemento líquido para que sea más fácil su limpieza.

Techo: básicamente será construida una estructura metálica con vigas de acero, y costanera metálicas de 2" x 4" con una separación entre sí mínima de 1.20mt. para la instalación de láminas onduladas de zinc a 2 aguas y una inclinación mínima del 27%.

Ventanería: Se dejarán para una buena iluminación natural por lo menos 4 ventanas por aula de 2m x 1m las cuales serán de material de aluminio y paletas de vidrio de 0.10m x 1m para la ventilación de las mismas.

Sistema de cierre: se instalarán puertas metálicas con un sistema de cierre consistente en una Chapa YALE o similar, con tres (3) juegos de llaves. La puerta deberá llevar un jalador tanto en la parte interior como exterior.

Iluminación: se dejará previsto desde el levantado de los muros dejar insertado en los mismos material flexiducto para la conducción de todo el alambrado, tanto de interruptores como de los tomacorrientes, eso para que toda la instalación eléctrica quede oculta dentro de los muros y no queden a la vista, únicamente en los techos dentro de las costaneras se verán los tubos flexiducto que van hacia la caja octagonal que tiene la plafonera con el bombillo que dará la iluminación necesaria al salón de clases.

Tomacorrientes e interruptores: serán de tipo B-Ticino o similar, para 10 amperios y 120 voltios, que irán instalados sobre cajas rectangulares empotradas en muros. La altura de los tomacorrientes será de 0.40m sobre el nivel de piso y 1.70m para los interruptores, todo el alambrado deberá ir dentro de tubería ducto flexible. No colocar cajas ni tuberías dentro de las columnas.

2.1 PLAN DE INVERSIÓN

Para la realización del proyecto de construcción y mantenimiento de escuela primaria será necesario el aporte económico de la siguiente manera:

Comunidad	Q. 25,000.00
Municipalidad	<u>Q. 75,000.00</u>
	Q. 100,000.00

2.2 SOSTENIBILIDAD

Para la sostenibilidad al proyecto denominado construcción del instituto de educación básica de la Aldea la Unión, ubicado en el Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango, se designará a los comités de padres de familia de la comunidad, asimismo, será necesaria la contratación de las siguientes personas:

Un guardián: se encargará de cuidar las instalaciones del instituto para que permanezcan en buen estado.

Un conserje: será el encargado de mantener en orden y limpia las aulas del instituto, así como darle mantenimiento y reparación a las aulas, frigos, puertas, entre otros, cuando así lo requiera.

PROYECTO III

PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA

1 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será ejecutado en la aldea El Quetzal 1, del Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consistirá en la construcción de un tramo carretero de concreto de aproximadamente 10 kilómetros, que permita a los pobladores de sectores aledaños, transportarse de mejor forma y con mayor rapidez para que los productos de la canasta básica, así como las cosechas que se recogen en las diferentes épocas de siembra, lleguen a su destino de una forma más rápida.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Por el crecimiento poblacional de la Aldea el Quetzal 1 durante los últimos años, se ha deteriorado la vía principal de comunicación, por lo que se necesita mejorar la carretera, cada vez más personas se transportan en vehículos pesados en su mayoría, transporte público y en algunas ocasiones a pie, y deben pagar dinero extra por la carga que transportan, y otros con esfuerzo han invertido en adquirir un vehículo propio para transportarse, sin embargo, por el mal estado en que se encuentra la carretera tienden a descomponerse y con eso interrumpir su labor diaria.

1.5 OBJETIVOS

- General

Diseñar un tramo carretero nuevo y duradero para la Aldea El Quetzal 1, ubicado en el municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango.

- Específicos
 - Beneficiar a los vecinos de la aldea El Quetzal 1 y aldeas aledañas que llevan sus productos por el nuevo tramo carretero para que tengan acceso más rápido y agilicen su comercialización.
 - Disminuir gastos innecesarios en materia de transporte y reparaciones de vehículos que se ven afectados por el estado actual de las carreteras y que afectan a todos los pobladores de la aldea el Quetzal 1.

1.6 PROBLEMAS QUE SE ESPERAN RESOLVER

Disminuir considerablemente el tiempo de transporte de los productos de la canasta básica que se comercializan entre la Aldea El Quetzal 1 con otras aldeas cercanas, así como reducir costos de los productos al bajar los costos fijos de transporte. Y con esto proporcionar más fuentes de ingreso a los pobladores del municipio de Nentón.

1.7 POBLACIÓN A BENEFICIAR

La construcción del tramo carretero beneficiará directamente a 200 familias de la Aldea El Quetzal 1, y de forma indirecta a más de 500 familias de aldeas cercanas para llevar con mayor rapidez las materias primas, cultivos, producto terminado, entre otros y reducir costos.

1.8 TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN

El tiempo necesario para la construcción del proyecto del tramo carretero puede durar hasta de 1 año y 6 meses.

1.9 COSTO DEL PROYECTO

El costo total del proyecto será de Q.12 000 000.00

2 ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Se conformará el terreno natural hasta que se logre 5% de pendiente del eje central a las orillas de la sección transversal, los materiales a utilizarse serán los encontrados en el lugar, no se permite el uso de subrasante, de materiales tales como suelos con materia orgánica fibrosa, turbas, turbas arenosas y turbas arcillosas que son suelos que pueden identificar visualmente, la limpieza deberá hacerse hasta 50 cm. como máximo fuera del límite de la pista, siempre que lo permitan los linderos.

El trazo consistirá en definir los límites de la obra con tolerancia de más o menos 1 cm respecto a lo especificado en los planos, tanto horizontal como verticalmente.

REPLANTEO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Esta actividad se efectuará con el objetivo de realizar un trabajo efectivo y con el requerimiento propuesto en diseño geométrico de la calle, se necesita un levantamiento topográfico de primer orden.

Secciones transversales de la carretera: como indica en planos constructivos la sección de la calle será variable, teniendo no menos de 4.00 metros de ancho + cunetas naturales.

Límites de limpia: chapeo y destronque, se deberá colocar estacas para delimitar los límites de limpia, chapeo y destronque a ambos lados de la línea central en las estaciones de las secciones transversales.

Restablecimiento de la línea central: el contratista deberá colocar estacas de línea central, cada 20 metros como mínimo, a partir de las referencias

entregadas por la supervisora y deberá restablecer estas estacas cuantas veces sea necesario para la construcción de la obra.

Acarreo de material de desperdicio: el acarreo del material de desperdicio, proveniente de la rasante de calle a trabajar deberá ser retirado en forma adecuada, hacia un lugar a no menos de 2 kilómetros del lugar del proyecto, sin que ocasione problemas de tránsito en el lugar donde sea depositado, el lugar de depósito del material no apto quedará a discreción del contratista.

Balasto: es un material clasificado que se coloca sobre la sub-rasante terminada de una carretera, con el objeto de protegerla y de que sirva de superficie de rodadura, Debe ser de calidad uniforme y estar exento de residuos de madera, raíces o cualquier material perjudicial o extraño, el material de balasto debe tener un peso unitario suelto, no menor de 1,450 kg./m³ (90 lb./pie³) determinado por el método AASHTO T 19. El tamaño máximo del agregado grueso del balasto, no debe exceder de $\frac{2}{3}$ del espesor de la capa y en ningún caso debe ser mayor de 100 milímetros. El que sea mayor, debe ser separado ya sea por tamizado en el banco de material o según lo autorice el delegado residente.

2.1 PLAN DE INVERSIÓN

Para la realización del proyecto de construcción del tramo carretero se contará con un aporte de la Municipalidad de Nentón de Q.6 000 000.00, y se buscará financiamiento por parte de una ONG con fondos extranjeros que pueda ayudar con un aporte económico, así como proporcionar maquinaria adecuada para realizar los movimientos de tierra, remoción de la misma y apertura de montañas donde sea necesario, y la mano de obra especializada para la realización de dicho proyecto.

La Municipalidad	Q. 6,000,000.00
ONG	<u>Q. 6,000,000.00</u>
Total	Q.12,000,000.00

2.2 SOSTENIBILIDAD

Para la sostenibilidad al proyecto denominado Pavimentación de Carretera para la Aldea El Quetzal 1, ubicado en el Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango, se designará a los comités de infraestructura, los cuales se formarán para el cuidado y mejor utilización del proyecto, así como a las autoridades de la comunidad, los cuales contratarán los servicios de:

Un supervisor: será el encargado de verificar que la carretera se mantenga limpia, sin obstrucción de palos, ramas, piedras, entre otros.

ANEXO 2
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA,
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN DE LA OFICINA
MUNICIPAL DE LA MUJER, MUNICIPALIDAD DE NENTÓN,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

ÍNDICE

	INTRODUCCIÓN	i
1.	MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	1
2.	OBJETIVOS DEL MANUAL	2
3.	ORGANIGRAMA	3
4.	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	4

INTRODUCCIÓN

El manual de organización y funciones conocido por sus siglas como -MOF-, tiene como finalidad normar las funciones, características, responsabilidades, atribuciones, experiencia, habilidades, naturaleza y especificaciones del puesto, entre otros requisitos que debe cumplir el perfil del puesto de trabajo, lo que permitirá desarrollar de mejor forma el trabajo asignado y prestar buen servicio a los habitantes del municipio.

Ayuda a cumplir los objetivos organizacionales para lo cual fue creada la municipalidad, proporciona información detallada al concejo municipal, alcalde, direcciones de la municipalidad, así como a los colaboradores y público en general.

Se realizó el manual de organización y funciones para la Dirección de Recursos Humanos, lo cual contribuirá a facilitar los procesos de reclutamiento, selección e inducción para el personal de nuevo ingreso, así como para los colaboradores que llenen el perfil requerido para otros puestos de trabajo.

Asimismo el MOF para la Dirección Administrativa Financiera Integrada y Presupuestos de la municipalidad, agilizando por procesos contables y financieros para la ejecución de los proyectos que la municipalidad.

El manual de organización para la coordinación de la oficina municipal de la mujer, contribuirá a que las personas que estén capacitadas para este tipo de trabajo, se enfocarán en las actividades que deberán cumplir, lo cual contribuirá a que los objetivos organizacionales se cumplan.

1. MARCO JURÍDICO

Se encuentra integrado por el conjunto de las normas y leyes que regulan las actividades de la municipalidad del municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango.

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto 12-2000.
- Ley de Servicio Municipal, Decreto 1-87.
- Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002.
- Ley de contrataciones del Estado y su reglamento, Decreto número 57-92 del Congreso de la República.
- Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República y su Reglamento, Decreto número 101-97.

2. OBJETIVOS DEL MANUAL

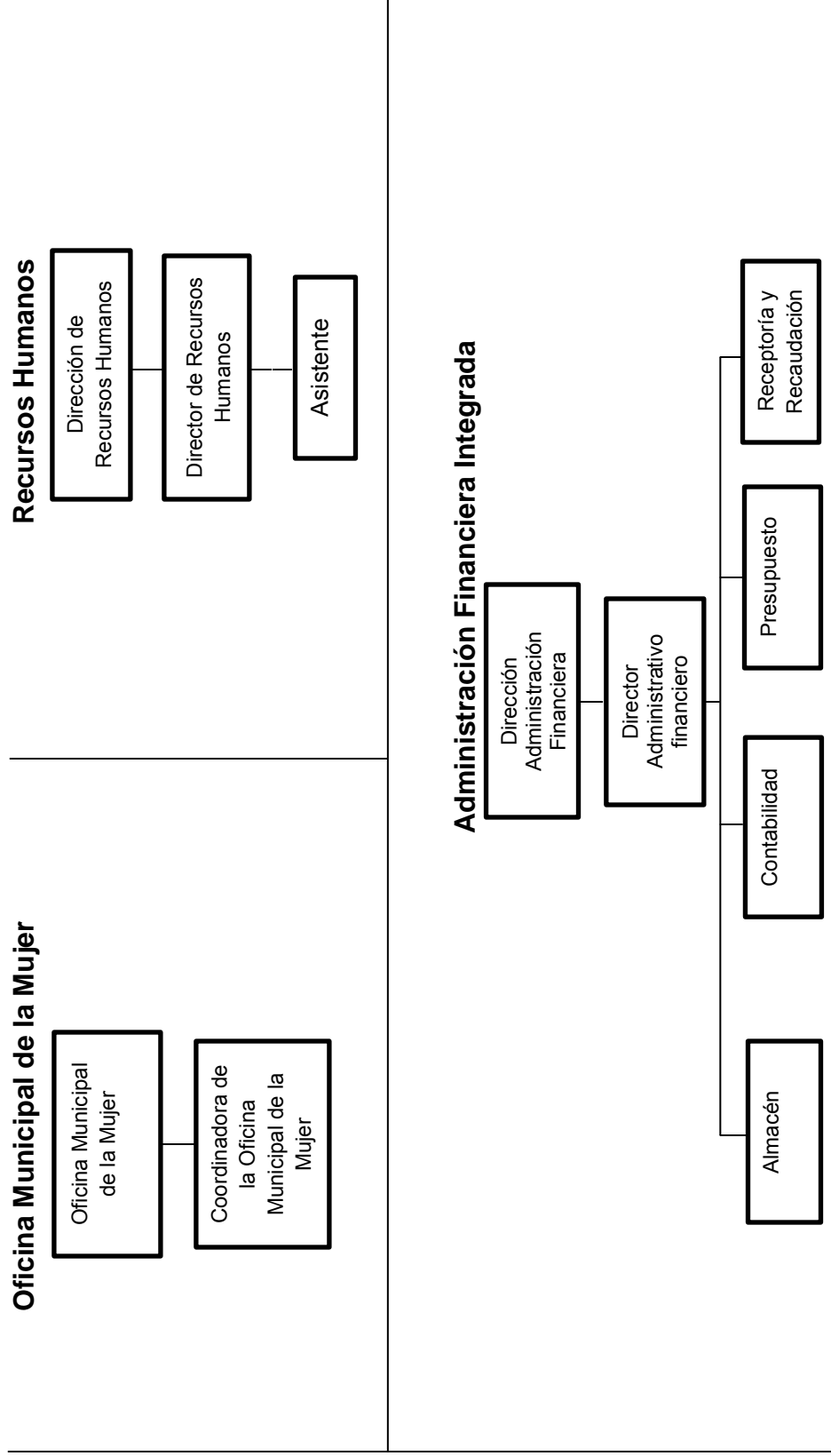
A continuación se presentan los objetivos que se pretenden alcanzar con la implementación del manual organizacional de puestos y funciones, para que los colaboradores municipales desempeñen sus atribuciones, asimismo, prestar buen servicio a los habitantes del municipio.

Objetivo General

Crear herramientas administrativas para definir y establecer el perfil de puestos de trabajo, para las áreas que conforman la municipalidad, lo que contribuirá para cumplir los objetivos organizacionales.

- **Objetivos Específicos**
 - Verificar si existe una herramienta para ser utilizada por los colaboradores, para realizar sus atribuciones de forma óptima.
 - Determinar un manual organizacional de puestos y funciones que contribuya a buscar el perfil adecuado.
 - Proponer el manual organizacional para evitar duplicidad de funciones y omisión de atribuciones.

Gráfica 1
Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango
Organigramas de los Manuales de Organización Año: 2016



Fuente: elaboración propia, con base en propuesta que se presentará en la Municipalidad.

Municipalidad de Nentón, Huehuetenango	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Fecha: Septiembre 2016
	Elaborado por: Roxana Alvarado	Página: 1/2
I. IDENTIFICACIÓN		
Código del puesto:	0010RH	
Título del puesto:	Director de Recursos Humanos	
Ubicación administrativa	Dirección de Recursos Humanos	
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal	
Subalternos:	Asistente de Recursos Humanos	
II. DESCRIPCIÓN		
Naturaleza del puesto		
Puesto de carácter administrativo, se encarga de generar estrategias que permita disponer de personal competente, actualizado, con actitud productiva y eficiente.		
Atribuciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el proceso de reclutamiento, selección e inducción al personal de nuevo ingreso de conformidad con la ley de servicio municipal. • Desarrollar actividades orientadas al bienestar del personal y al mejoramiento del clima y cultura institucional. • Administrar el sistema de compensaciones y beneficios para los trabajadores de la municipalidad. • Dirigir la actividad técnica y administrativa de la oficina y supervisar al personal. • Asesorar a la municipalidad para la correcta aplicación de leyes y reglamentos, organizando sistemas de administración de recursos humanos al servicio de la administración municipal. • Nombrar y remover al personal • Establecer y mantener un registro de todos los empleados municipales. • Diseñar y coordinar conjuntamente con los centros de adiestramiento y capacitación, programas específicos para los trabajadores. • Elaborar perfiles de puestos para el proceso de reclutamiento. 		
Relaciones de trabajo		
Jefes de área administrativa y trabajadores de la municipalidad.		

Autoridad

Realizar modificaciones en el sistema de clasificación de puestos y salarios que considere convenientes.

Responsabilidad

Mobiliario y equipo de oficina como: computadora de escritorio, impresora láser, silla tipo ejecutivo, un archivo para el resguardo de los expedientes del personal.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos**

Poseer título universitario en administración de empresas o psicología industrial, conocimientos técnicos en administración de personal.

Experiencia

Dos años de experiencia en puesto similar.

Habilidades y destrezas

Capacidad analítica, discreción, relaciones humanas, trabajo en equipo, ordenado, responsable, comunicación verbal y escrita.

Otros requisitos

Ser guatemalteco, hablar el idioma del municipio, colegiado activo, mayor de treinta años de edad, encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, carecer de antecedentes penales y policíacos y DPI.

Municipalidad de Nentón, Huehuetenango	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Fecha: Septiembre 2016
	Elaborado por: Roxana Alvarado	Página: 1/2

I. IDENTIFICACIÓN

Código del puesto: 011RH
Título del puesto: Asistente de Recursos Humanos
Ubicación administrativa: Dirección de Recursos Humanos
Jefe inmediato superior: Director de Recursos Humanos
Subalternos: Ninguno

II. DESCRIPCIÓN**Naturaleza del puesto**

Puesto de carácter administrativo, se encarga de revisar los perfiles de nuevos colaboradores, realizar contratos, coordinar capacitaciones al personal municipal.

Atribuciones

- Sustituir al director de recursos humanos en caso de licencia, enfermedad o ausencia temporal por cualquier causa.
- Coordinar y supervisar conjuntamente con el director las actividades técnicas y administrativas a cargo de la oficina.
- Desempeñar las funciones y atribuciones que le sean encargadas por el director de la oficina.

Relaciones de trabajo

Director de Recursos Humanos y jefes de las áreas administrativas y colaboradores municipales.

Autoridad

Ninguna

Responsabilidad

Mobiliario y equipo de oficina como: computadora de escritorio, impresora láser, silla tipo ejecutivo, un archivo para el resguardo de los expedientes del personal.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos**

Poseer título a nivel medio de la carrera de perito en administración de empresas y conocimientos en administración de personal.

Experiencia

Un año en puestos similares.

Habilidades y destrezas

Capacidad analítica, discreción, buenas relaciones humanas, trabajo en equipo, ordenado, responsable, comunicación verbal y escrita.

Otros requisitos

Ser guatemalteco, hablar el idioma del municipio, mayor de edad, documento de identificación DPI, encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, carecer de antecedentes penales y policíacos.

Municipalidad de Nentón, Huehuetenango	Manual de Organización	Fecha: Septiembre 2016
	Elaborado por: Roxana Alvarado	Página: 1/3
I. IDENTIFICACIÓN		
Código del puesto:	0020AFI	
Título del puesto:	Director Administración Financiera Integrada	
Ubicación administrativa:	Dirección Administración Financiera Integrada	
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal	
Subalternos:	Almacén, Contabilidad, Presupuesto y receptoría	
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		
Naturaleza		
Puesto de carácter administrativo, se encarga de revisar el presupuesto y la recaudación municipal, para contar con fondos en la ejecución de los proyectos del municipio		
Atribuciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer en coordinación con la oficina municipal de planificación al alcalde municipal la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales. • Rendir cuentas al concejo municipal en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del alcalde y que, a su juicio, no estén basados en ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos. • Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal verificando previamente su legitimidad. • Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes. • Remitir a la contraloría general de cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco días hábiles después de efectuadas esas operaciones. • Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias. 		

- Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio.
- Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad de conformidad con la ley.
- Asesorar al alcalde y al concejo municipal en materia de administración financiera.
- Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos
- Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal.
- Informar al alcalde y a la oficina municipal de planificación sobre los cambios de los oblatos y sujetos de la tributación.
- Administrar la deuda pública municipal
- Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales de la cuenta única del tesoro municipal.
- Elaborar y presentar la información financiera que por ley corresponde.
- Desempeñar cualquier otra función o atribución que le sea asignada por la ley por el concejo o por el alcalde municipal en materia financiera.

Relaciones de trabajo

Entidades públicas y privadas, concejo, alcalde municipal, director municipal de planificación, secretario municipal, encargados del presupuesto, almacén y receptoría.

Autoridad

Proponer política presupuestaria y normas.

Cuenta caja única, registros actualizados, aplicar normas y procedimientos.

Responsabilidad:

Mobiliario y equipo de oficina como: una computadora de escritorio, impresora multifuncional, silla tipo ejecutivo, calculadora, ventilador de pedestal y archivo.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos**

Licenciatura en administración de empresas o contador público y auditor, conocimiento de paquetes contables.

Experiencia

Dos años en áreas contables.

Habilidades y destrezas

Capacidad analítica y toma de decisión, creatividad, discreción y buenas relaciones humanas.

Otros requisitos

Carecer de antecedentes penales y policíacos, documento DPI, registró vigente en la SAT, colegiado activo, hablar el idioma del municipio.

Municipalidad de Nentón, Huehuetenango	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Fecha: Septiembre 2016
	Elaborado por: Roxana Alvarado	Página: 1/2
I. IDENTIFICACIÓN		
Código del puesto:	0021PAFI	
Título del puesto:	Presupuestos	
Ubicación administrativa:	Administración Financiera Integrada	
Jefe inmediato superior:	Director administración financiera integrada	
Subalternos:	Ninguno	
II. DESCRIPCIÓN		
Naturaleza		
Puesto de carácter administrativo, se encarga de revisar los cobros realizados durante el día y realizar arqueos de caja para mantener el control presupuestario.		
Atribuciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Control del presupuesto municipal de acuerdo a la estructura técnica del presupuesto con programas acordes a los requerimientos, atendiendo las siguientes categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto, actividad u obra. • Conformación del presupuesto de ingresos utilizando el clasificador de recursos por rubro, y en lo que respecta a los egresos se utiliza la clasificación siguiente: institucional, objeto del gasto, tipo de gasto, económica, finalidades y funciones, fuentes de financiamiento y localización geográfica. 		
Relaciones de trabajo		
Concejo, alcalde municipal y director de administración financiera integrada.		
Autoridad		
Ninguna.		
Responsabilidad		
Mobiliario y equipo de oficina como: una computadora de escritorio, una calculadora, una silla tipo ejecutivo y una impresora multifuncional.		

III. ESPECIFICACIONES**Académicos**

Perito contador, conocimientos de presupuestos.

Experiencia

Un año en control de presupuestos.

Habilidades y destrezas

Manejo de paquetes contables de computación, habilidad numérica, buenas relaciones humanas, capacidad de expresión oral y escrita.

Otros requisitos

Carecer de antecedentes penales y policiacos, registro vigente en la SAT, documento DPI, hablar el idioma del municipio.

Municipalidad de Nentón, Huehuetenango	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Fecha: Septiembre 20016
	Elaborado por: Roxana Alvarado	Página:1/2
I. DENTIFICACIÓN		
Código del puesto:	0044OMM	
Título del puesto:	Coordinadora de la oficina municipal de la mujer	
Ubicación administrativa:	Oficina municipal de la mujer	
Jefe inmediato superior:	Alcalde municipal	
Subalternos:	Ninguno	
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		
Naturaleza del puesto		
<p>Puesto de carácter administrativo y de campo, se encarga de recibir denuncias de mujeres que son violentadas, así como visitar las aldeas y comunidades del municipio con el fin de verificar la veracidad de la denuncia, realizar reporte y proceder con lo que corresponda.</p>		
Atribuciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la oficina municipal de la mujer. • Proponer al concejo municipal para el funcionamiento de la oficina municipal de la mujer y el cumplimiento de sus atribuciones. • Informar al concejo municipal y a sus comisiones, al alcalde o alcaldesa, al concejo municipal de desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio. • Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica. • Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas. • Informar y difundir el quehacer de la oficina municipal de la mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visualizar las acciones que la oficina realiza en el municipio. • Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles de sistema de consejos de desarrollo urbano y rural. • Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a 		

favor de las mujeres del municipio.

- Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social.
- Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.

Relaciones de trabajo

Alcalde, comisión de la mujer, director municipal de planificación, director de administración financiera, técnico forestal y mujeres del municipio.

Autoridad

proponer, desarrollar e implementar de programas de capacitación.

Responsabilidades

Mobiliario y equipo de oficina como: una computadora de escritorio, impresora multifuncional, silla tipo ejecutivo, ventilador y un archivo.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Licenciada en trabajo social.

Experiencia

Dos años como coordinadora de desarrollo y capacitaciones.

Habilidades y destrezas

Conocimiento de computación, comunicación verbal y escrita, buenas relaciones humanas, hablar el idioma o idiomas principales del municipio.

Otros requisitos

Género femenino, guatemalteca, mayor de edad, vivir en el municipio, encontrarse en ejercicio, hablar el idioma del municipio.

Municipalidad de Nentón, Huehuetenango	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Fecha: Septiembre 20016
	Elaborado por: Roxana Alvarado	Página:1/2
I. DENTIFICACIÓN		
Código del puesto:	0045OMM	
Título del puesto:	Asistente de la Oficina Municipal de la Mujer	
Ubicación administrativa:	Oficina municipal de la mujer	
Jefe inmediato superior:	Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer	
Subalternos:	Ninguno	
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		
Naturaleza del puesto		
Puesto de carácter administrativo y de campo, se encarga de recibir denuncias de mujeres que son violentadas y trasladarlas a la coordinadora.		
Atribuciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica. • Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas. • Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles de sistema de consejos de desarrollo urbano y rural. • Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoria social. 		
Relaciones de trabajo		
Alcalde, comisión de la mujer, director municipal de planificación, director de administración financiera, técnico forestal y mujeres del municipio.		
Autoridad		
Proponer, desarrollar e implementar de programas de capacitación.		

Responsabilidades

Mobiliario y equipo de oficina como: computadora de escritorio, impresora multifuncional, silla tipo ejecutivo, ventilador y un archivo.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos**

Estudiante de la carrera de ciencias jurídicas y sociales.

Experiencia

Dos años en puesto similar.

Habilidades y destrezas

Conocimiento de computación, hablar el idioma del municipio, comunicación verbal, mayor de edad, encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles, carecer de antecedentes penales y policíacos.

ANEXO 3

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, ELABORACIÓN Y

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE

LA MUNICIPALIDAD DE NENTÓN,

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
1. CAMPO DE APLICACIÓN	1
2. OBJETIVOS GENERALES DEL MANUAL	1
3. NORMAS GENERALES DEL MANUAL	2
4. SIMBOLOGÍA UTILIZADA	2
5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	3
OBJETIVOS Y NORMAS ESPECIFICAS DEL PROCEDIMIENTO.	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (PASOS)	
FLUJOGRAMA O DIAGRAMA DE FLUJO	

INTRODUCCIÓN

El Manual de Normas y Procedimientos describe las actividades que realizan algunas de las direcciones administrativas de la municipalidad como: la dirección de recursos humanos en el proceso de reclutamiento y selección del personal, la dirección financiera en la elaboración y ejecución del presupuesto, y la dirección municipal de planificación en planificación de proyectos, el cual se propone para que oriente, facilite y coordine los procedimientos de la organización.

El manual guiará a las unidades que tienen relación con los procesos en la coordinación e información de las actividades y realizarlas en el menor tiempo posible. Así mismo, la normativa que rige el proceso.

El manual contiene el campo de aplicación, los objetivos y normas generales, la simbología utilizada, descripción de los procedimientos, objetivos y normas específicas del procedimiento y flujograma o diagrama de flujo.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Es una guía que facilita la realización de los procesos en las organizaciones ya sean públicas o privadas con el fin de reducir tiempo y mejorar la eficiencia y eficacia en las tareas laborales a realizar.

Así mismo, establece las normas específicas que se deben seguir en los procedimientos a realizar para el aprovechamiento de los recursos y aumentar la productividad.

1. CAMPO DE APLICACIÓN

El manual de normas y procedimientos es aplicable a las direcciones administrativas y unidades participantes de recursos humanos en el proceso de reclutamiento y selección de personal, la dirección financiera en la elaboración y ejecución del presupuesto, y la dirección municipal de planificación en planificación de proyectos, permite la coordinación de actividades que se desarrollan en beneficio de la municipalidad con el objeto de optimizar recursos disponibles para el buen servicio de los habitantes del municipio.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL MANUAL

- Orientar al trabajador de nuevo ingreso y facilitar su integración a los distintos procesos operacionales.
- Proveer a los trabajadores de la municipalidad un instrumento básico para realizar los procedimientos y facilitar sus labores en el desempeño de sus tareas.
- Realizar los procesos en las direcciones administrativas con eficiencia y eficacia para lograr los objetivos propuestos.




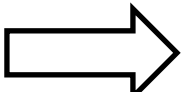
3. NORMAS GENERALES DEL MANUAL




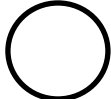
Describe los principios generales a tomarse en cuenta para realizar los procedimientos correctamente de las actividades para reducir tiempo, esfuerzo y recursos. A continuación se describen las normas generales que rigen este manual:

- Cada dirección administrativa es la responsable del manual de normas y procedimientos para su correcta aplicación.
- Los procedimientos del manual deben ser revisados cada año para ser actualizado.
- El director de recursos humanos dará a conocer el manual a los directores de las áreas correspondientes para su aplicación.
- El manual debe estar a disposición de los trabajadores que intervienen en los procedimientos para su correcta aplicación.

3. SIMBOLOGÍA UTILIZADA

Para comprender el orden y la secuencia de los procedimientos, se utiliza la simbología de la norma ANSI (American National Standard Institute), la cual a continuación se describe:

	Inicio o fin	Indica el principio o el final del proceso en el flujograma puede ser acción o lugar.
	Operación, Actividad o Proceso	Describe las funciones que desempeñan las personas que tienen relación en el proceso.
	Conector fuera de página	Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el flujograma
	Transferencia	Indica el traslado de empleados, materiales o equipos de un lugar a otro.

	Documento	Representa cualquier documento que se genere, utilice o salga del procedimiento.
	Decisión	Indica la toma de decisión entre dos o más opciones.
	Inspección, Revisión o Verificación	Representa en el flujograma el proceso de supervisión de alguna actividad
	Conector dentro de página	Sirve para enlazar, se refiere a la conexión en la misma página del flujograma.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

A continuación se presentan los objetivos, normas específicas y descripción del procedimiento del reclutamiento y selección del personal, elaboración y ejecución del presupuesto y planificación de proyectos, así mismo, el flujograma o diagrama de flujo de cada proceso.

Municipalidad de Nentón, Departamento de Huehuetenango	Reclutamiento y Selección de personal	Fecha de revisión: Septiembre 2016
		Hoja: 1/5
Manual de Normas y procedimientos	No. De pasos 17	Elaboro: Roxana Alvarado
	No. De forma	

Definición:

El procedimiento describe la secuencia de pasos que debe realizar la dirección de recursos humanos para el reclutamiento y selección de los aspirantes a los puestos vacantes en la municipalidad.

Objetivos específicos

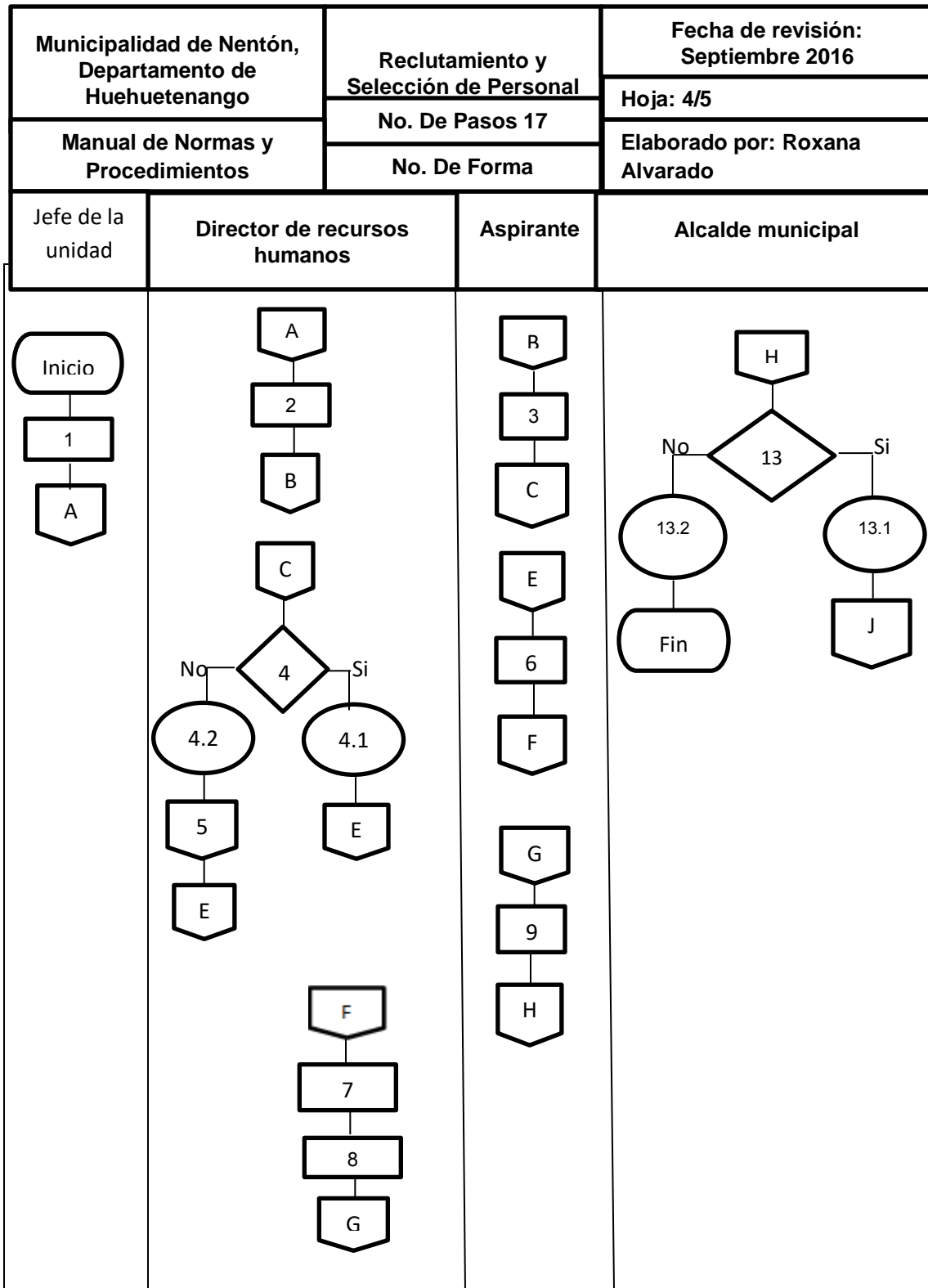
- Contratar al trabajador idóneo para cada puesto vacante.
- Contar con trabajadores de calidad que cumplan con los requisitos del puesto.

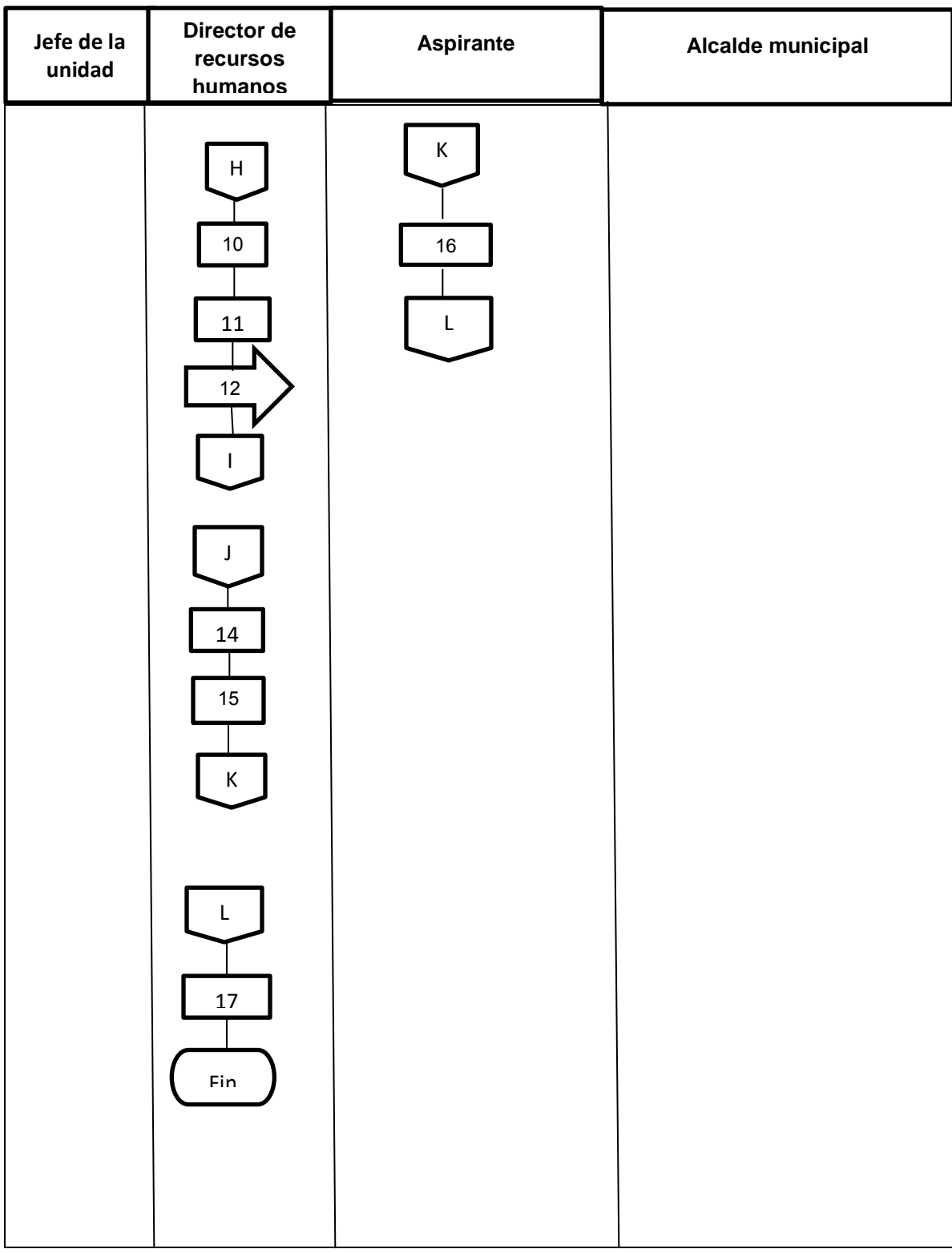
Normas específicas

- El requerimiento de personal lo realizará el director de la unidad que lo necesita haciéndolo saber al director de recursos humanos para iniciar el proceso de reclutamiento y selección.
- Toda contratación se realizará a través del proceso establecido de reclutamiento y selección con la aprobación del alcalde municipal.
- Las fuentes de reclutamiento que la dirección de recursos humanos podrá utilizar de acuerdo al perfil del puesto pueden ser: carteles en los pasillos u oficinas de la municipalidad para candidatos internos y por internet si se requiere de candidatos externos.
- El proceso de selección incluirá revisión de currículum vitae para determinar si cumple con el perfil, entrevistas, evaluaciones, verificación de referencias laborales y cuando sea pertinente pruebas psicológicas.
- Se debe tomar en cuenta el artículo 82 del Código Municipal, prohibiciones para ejercer un cargo municipal.

Municipalidad de Nentón, Departamento de Huehuetenango	Reclutamiento y Selección de Personal	Fecha de revisión: Septiembre 2016
		Hoja: 2/5
Manual de Normas y Procedimientos	No. De Pasos 17	Elaborado por: Roxana Alvarado
	No. De Forma	
PUESTO	PASO NO.	ACTIVIDAD
Jefe de la Unidad	1	Establece puesto vacante.
Director de Recursos Humanos	2	Realiza memorándum y carteles para informar a los trabajadores
Aspirante	3	Acepta memorándum.
Director de recursos humanos	4	Verificación de aspirantes internos.
	4.1	Si hay aspirantes se realiza el proceso.
	4.2	No hay aspirantes
	5	El reclutamiento externo por radio y prensa local del municipio.
Aspirante	6	Recepción de documentos en la dirección de recursos humanos.
Director de Recursos Humanos	7	Se verifica el currículum vitae del aspirante.
	8	Establecer contacto con los posibles candidatos para entrevista y pruebas.
Asistente de Recursos Humanos	9	Realiza entrevista y pruebas al aspirante.
Director de recursos humanos	10	Analiza los resultados.
	11	Se elige aspirante según resultados.
	12	Se propone candidatos al alcalde municipal
Alcalde municipal	13	Acepta o rechaza candidato a la vacante.
	13.1	Si aprueba sigue proceso.

Municipalidad de Nentón, Departamento de Huehuetenango	Reclutamiento y Selección de Personal		Fecha de revisión: Septiembre 2016
			Hoja: 3/5
Manual de Normas y Procedimientos	No. De Pasos 17		Elaborado por: Roxana Alvarado
	No. De Forma		
PUESTO	PASO No.	ACTIVIDAD	
Alcalde Municipal	13.2	No aprueba termina proceso.	
Director de recursos humanos	14	Localizar al aspirante.	
	15	Preparar contrato de trabajo.	
Aspirante	16	Firma de contrato de trabajo.	
Director de recursos humanos	17	Presentación del nuevo colaborador a personal de la municipalidad.	





Municipalidad de Nentón Departamento de Huehuetenango	Elaboración y Ejecución del Presupuesto	Fecha de revisión: Septiembre 2016
		Hoja: 1/4
Manual de Normas y procedimientos	No. De pasos 13	Elaboro: Roxana Alvarado
	No. De forma	

Definición:

Este procedimiento describe los pasos a seguir para el manejo y control de la elaboración y ejecución del presupuesto municipal.

Objetivos específicos

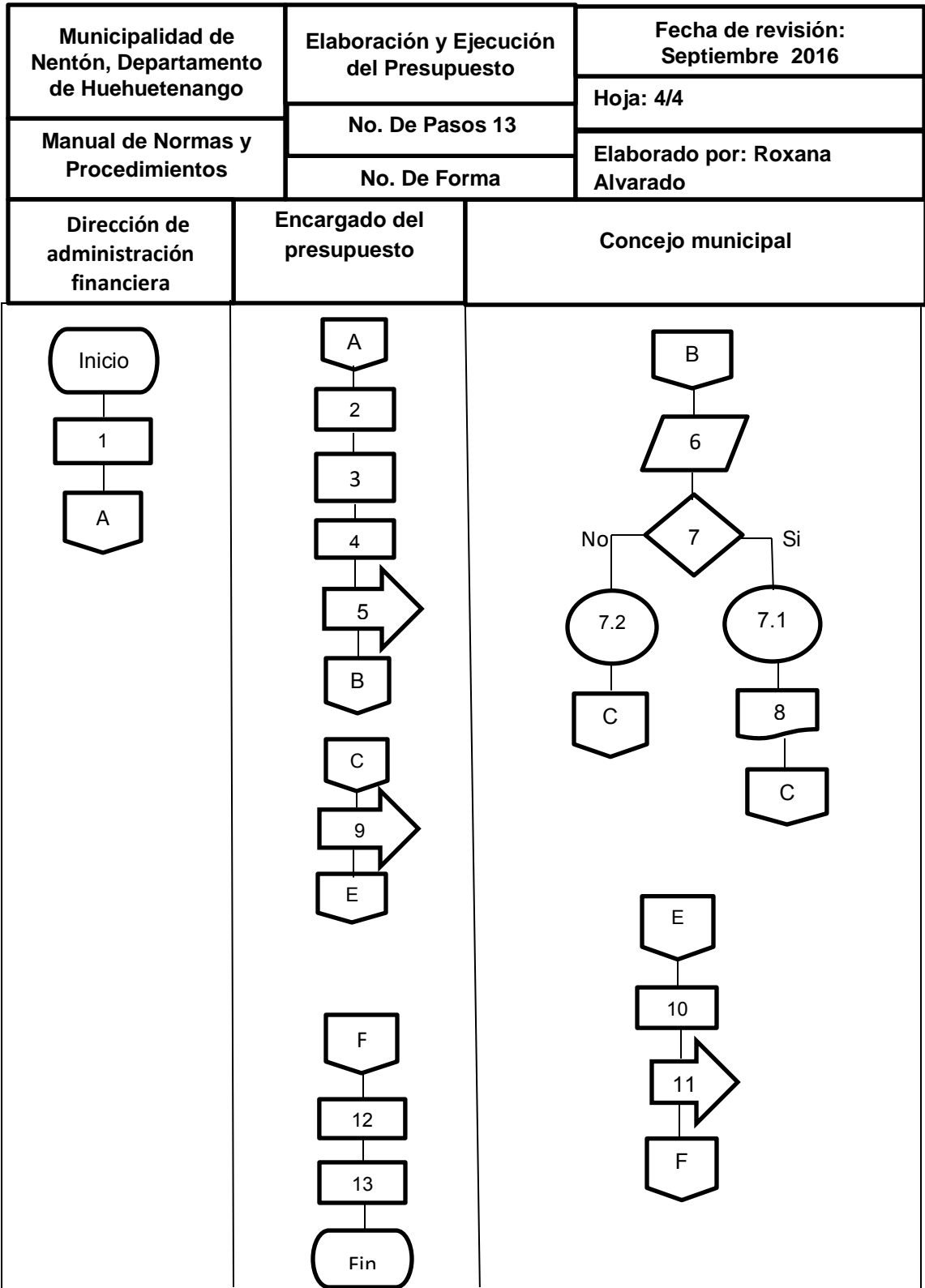
- Establecer los lineamientos a seguir en el proceso del presupuesto municipal.
- Contar con un mejor manejo y control del presupuesto y fondos municipales.

Normas específicas

- La elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.
- En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores.
- El presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto y actividad u obra.
- Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el clasificador de recursos por rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes: institucional, objeto del gasto, tipo de gasto, económica, finalidades y funciones, fuentes de financiamiento y localización geográfica.
- La utilización o disposición del presupuesto municipal es responsabilidad total del encargado del presupuesto.
- El encargado de presupuesto debe confrontar por medio de documentos los fondos municipales utilizados para verificar su transparencia y veracidad.
- Se presentarán informes correspondientes al manejo y utilización del presupuesto municipal.

Municipalidad de Nentón, Departamento de Huehuetenango	Elaboración y Ejecución del Presupuesto	Fecha de revisión: Septiembre 2016
Manual de Normas y Procedimientos	No. De Pasos 13	Hoja: 2/4
	No. De Forma	Elaborado por: Roxana Alvarado
Puesto	Paso No.	Actividad
Dirección de Administración Financiera	1	Determinar fondos.
Encargado de presupuesto	2	Evaluación, clasificación de ingresos y egresos.
	3	Procedimientos a utilizar para las necesidades financieras.
	4	Elaboración del presupuesto
	5	Enviar para autorización.
	6	Analiza el presupuesto municipal
Concejo municipal	7	Acepta o rechaza.
	7.1	Si es aprobado lo autoriza el concejo.
	7.2	No es aprobado, se envía al encargado del presupuesto para corrección.
	8	Autorizado, se elabora el acta respectiva, se traslada al encargado de presupuesto.
Encargado del presupuesto	9	Corrección y traslado al concejo municipal.
Concejo municipal	10	Recibe fondos del gobierno central
	11	Envía fondos del presupuesto para su ejecución.
Encargado del presupuesto	12	Ejecución del presupuesto en proyectos.

Municipalidad de Nentón, Departamento de Huehuetenango	Elaboración y Ejecución del Presupuesto	Fecha de revisión: Septiembre 2016
		Hoja: 3/4
Manual de Normas y Procedimientos	No. De Pasos 13	Elaborado por: Roxana Alvarado
	No. De Forma	
PUESTO	PASO No.	ACTIVIDAD
Encargado del presupuesto	13	Presentar los resultados de la ejecución presupuestaria de conformidad con las disposiciones generales de ley.



Municipalidad de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango	Planificación de Proyectos	Fecha de revisión: Septiembre 2016
		Hoja: 1/3
Manual de Normas y procedimientos	No. De pasos 9	Elaboro: Roxana Alvarado
	No. De forma	

Definición:

Detallar el proceso de planificación de los proyectos para su correcta ejecución para el desarrollo del municipio, tomando en cuenta la programación del presupuesto para el ejercicio fiscal.

Objetivos específicos

- Dar énfasis al desarrollo de proyectos de acuerdo a las necesidades que existen en las comunidades.
- Realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de los habitantes del municipio.

Normas específicas

- Los proyectos a realizar deben cumplir con los requisitos mínimos administrativos y de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y Guatecompras.
- La responsabilidad de velar por la realización y transparencia de los proyectos municipales es el Director de Planificación Municipal -DMP- .
- Los proyectos deben tener un beneficio social para el municipio.
- El presupuesto para la realización de los proyectos debe estar contemplado en el programa del ejercicio fiscal.
- Evaluar constantemente el avance del proyecto.

Municipalidad de Nentón, Departamento de Huehuetenango	Planificación de Proyectos	Fecha de revisión: Septiembre 2016
	No. De Pasos 9	Hoja: 2/3
Manual de Normas y Procedimientos	No. De Forma	Elaborado por: Roxana Alvarado
Puesto	Paso No.	Actividad
COCODE	1	Expone necesidad de proyectos de cada comunidad.
COMUDE	2	Prioriza proyectos de la comunidad más necesitada, se realiza acta.
	3	Envía acta de selección de proyectos.
Director Municipal de Planificación	4	Recibe acta de selección de proyectos.
	5	Selecciona proyecto para su ejecución.
Director Financiero	6	Verifica fondos para los proyectos.
Director Municipal de Planificación	7	Se publica el proyecto en Guatecompras
	7.1	Se aprueba el oferente para realizar el proyecto.
	7.2	No se aprueba el oferente para realizar el proyecto. Se publica nuevamente el proyecto en Guatecompras.
	8	Aprobado el oferente se realiza el proyecto.
	9	Le da seguimiento a los proyectos aprobados.

